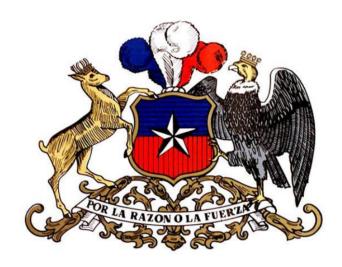
### REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

#### LEGISLATURA 371<sup>a</sup>

Sesión 97<sup>a</sup>, en miércoles 25 de octubre de 2023 (Ordinaria, de 10:01 a 14:11 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Smok Kazazian, don John.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

#### ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- HOMENAJE
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

#### ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN25
III. ACTAS
IV. CUENTA
FUSIÓN DE PROYECTOS
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN
MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE SEÑOR ENRIQUE MALUENDA, DESTACADO LOCUTOR Y PRESENTADOR DE TELEVISIÓN, Y DE SEÑOR ERNESTO ILLANES, MIEMBRO DEL TRIBUNAL SUPREMO DE LA UNIÓN DEMÓCRATA INDEPENDIENTE
V. ORDEN DEL DÍA
CONVENIO N° 176, SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS MINAS, ADOPTADO POR LA 82ª CONFERENCIA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN NO 16181-10)
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
INCORPORACIÓN DE AEROPUERTO DE SANTIAGO EN LEY DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA O ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 666)
RESOLUCIÓN N° 674)
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA POTENCIAR LA EXPLOTACIÓN DE LITIO Y DESTINACIÓN DE RECAUDACIÓN A FINANCIAMIENTO DE LA PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 681)75
PREOCUPACIÓN POR MAL ESTADO DE CARRETERA AUSTRAL (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 692)
OTORGAMIENTO DE NOMBRE DE "DOCTOR SALVADOR ALLENDE GOSSENS" A HOSPITAL BIPROVINCIAL QUILLOTA-PETORCA (Solicitud de resolución $N^\circ$ 694) 79
VII. HOMENAJE
HOMENAJE A IGLESIAS EVANGÉLICAS Y PROTESTANTES DE CHILE

VIII. INCIDENTES	82
RECONSIDERACIÓN DE REBAJA DE PRESUPUESTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CHILE (OFICIO)	
CREACIÓN DE MESA DE TRABAJO PARA REDUCIR LISTAS DE ESPERA EN SALUD EN REGIÓN DE LOS LAGOS	
VULNERACIONES A DERECHOS HUMANOS PRODUCTO DE SITUACIÓN SANITARIA Y HACINAMIENTO EN CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO DE TALCA (OFICIOS)	
ESTIMACIONES SOBRE AUMENTO DE NIVEL DEL MAR CON Y SIN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE PARÍS (OFICIO)	
INFORMACIÓN SOBRE DÉFICIT DE DOTACIÓN DE HOSPITAL FÉLIX BULNES, COMUNA DE CERRO NAVIA (OFICIO)	
IMPULSO DE ACUERDO PORTUARIO ENTRE MUNICIPIO, GOBIERNO REGIONAL, EMPRESA PORTUARIA Y LIDERAZGOS SECTORIALES EN SAN ANTONIO (OFICIOS).	
INFORMACIÓN SOBRE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA CENTROS DE SALUD EN SECTOR BARRIOS BAJOS DE CIUDAD DE VALDIVIA (OFICIOS)	
SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE OPERATIVIDAD DE CENTRO DE DIÁLISIS DE LA COMUNA DE DIEGO DE ALMAGRO Y SOBRE FACTIBILIDAD DE INSTALACIÓN DE CENTRO DE DIÁLISIS EN COMUNA DE CHAÑARAL (OFICIOS)	
PREOCUPACIÓN ANTE JUICIOS DISCRIMINATORIOS Y HOMOFÓBICOS QUE VULNERAN EL DERECHO AL RESPETO DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA ESPAÑA DE LA COMUNA DE VALLENAR	
INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA EN GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y SOBRE PLAN DE COBERTURA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DEL AIRE EN COMUNAS PERIFÉRICAS DE REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)	
CREACIÓN DE GLOSA PRESUPUESTARIA PARA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO (OFICIO)	
FINANCIAMIENTO COMPLEMENTARIO A SUBSIDIOS DE PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA (PDA) PARA ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO DE HOGARES EN REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO (OFICIO)	
ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE SITUACIÓN QUE AFECTA A CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOS LAGOS (OFICIO)	
INFORMACIÓN SOBRE PRESUPUESTO PARA ATENCIÓN DE ALUMNOS DE PRIMERA INFANCIA CON TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)	
CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES RESPECTO DE ELECCIÓN EN FENATS (OFICIOS)	
INFORMACIÓN SOBRE PROBLEMAS SUSCITADOS A RAÍZ DE DEMORA EN PAGO DE VIÁTICOS POR MINISTERIO DE ENERGÍA (OFICIO)	

IX.	COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES	96
	AGILIZACIÓN DE ENTREGA DE SUBSIDIO ESPECIAL DE VIVIENDA A FAMILIAS AFECTADAS DE COMUNAS DE VICTORIA, ANGOL Y TRAIGUÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	96
	CONMEMORACIÓN DE CUARTO ANIVERSARIO DE HISTÓRICA MARCHA REALIZADA EN SANTIAGO EL 25 DE OCTUBRE DE 2019 (OFICIOS)	
	ESTADO DE TRAMITACIÓN DE INTERCONSULTA MÉDICA PARA VECINO DE COMUNA DE MELIPEUCO (OFICIOS)	99
	RECTIFICACIÓN DE COBRO EXCESIVO POR PRÓRROGA DE CRÉDITO BANCARIO (OFICIO)	99
	INFORMACIÓN SOBRE PLANES DE COORDINACIÓN DE CONAF PARA ENFRENTAR INCENDIOS FORESTALES DURANTE ÉPOCA ESTIVAL EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	100

#### X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América, adoptado por Canje de Notas de fechas 28 de septiembre de 2023 y 6 de octubre de 2023, por el cual se enmienda el "Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América para Evitar la Doble Imposición y para Prevenir la Evasión Fiscal en Relación al Impuesto a la Renta y al Patrimonio, y su Protocolo", hechos en Washington el 4 de febrero de 2010, y las Notas intercambiadas, en igual lugar y fecha, relativas a dicho Convenio.".". Boletín N° 16389-10. (197-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 2. "Establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información.". Boletín N° 14847-06(S). (1347-371);
- "Modifica el procedimiento de fijación tarifaria de concesionarias de telefonía fija, y corrige y actualiza referencias en la ley N° 18.168 General de Telecomunicaciones". Boletín N° 15891-15(S). (1356-371);
- "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito". Boletín N° <u>15940-25</u> (refundido con boletín 15984-06). (1358-371);
- 5. "Regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea". Boletín  $N^{\circ}$  14838-03. (1359-371);
- 6. "Modifica la ley N° 20.430, para establecer una etapa inicial del procedimiento de determinación de la condición de refugiado, y la ley N° 21.325, en relación con la medida de reconducción o devolución inmediata de personas extranjeras que ingresen de forma irregular al territorio nacional". Boletín N° 16034-06(S). (1360-371);
- "Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social". Boletín N° 15661-07(S). (1361-371);

- 8. "Aprueba el Convenio N° 176, sobre seguridad y salud en las minas, adoptado por la 82ª Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, el 22 de junio de 1995". Boletín N° 16181-10. (1364-371);
- 9. "Que modifica la ley N° 21.258, para consagrar el derecho al olvido oncológico". Boletín N° 16089-11(S). (1366-371);
- "Aprueba el `Acuerdo entre la República de Chile y el Reino de España para el Intercambio y Protección Recíproca de Información Clasificada en el Ámbito de la Defensa`, suscrito en Madrid, el 3 de diciembre de 2020.". Boletín N° <u>15382-10(S)</u>. (1371-371);
- 11. "Aprueba el Tratado relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales, hecho en Medellín, Colombia, el 24 y 25 de julio de 2019". Boletín N° 14775-10. (1372-371);
- 12. "Modifica la ley N° 20.267, que crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y perfecciona el Estatuto de Capacitación y Empleo, y otros cuerpos legales". Boletín N° 16366-13. (1373-371);
- 13. "Dicta normas sobre protección y fomento de la artesanía". Boletín Nº <u>16371-24</u>. (1374-371);
- 14. "Sobre seguridad privada". Boletín N° 6639-25. (1411-371), y
- 15. "Regula la prevención de incendios forestales y rurales, y otras materias que indica". Boletín  $N^{\circ}$  16335-14. (1370-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 16. "Crea el Ministerio de Seguridad Pública.". Boletín N° 14614-07(S). (1346-371);
- 17. "Crea la Comisión de Comercio Estratégico y regula la exportación de material de uso dual y de defensa y otras materias que indica.". Boletín N° 14773-02(S). (1348-371);
- 18. "Modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica". Boletín N° 14845-11(S). (1349-371);
- 19. "Establece un nuevo Código Penal". Boletín Nº 14795-07. (1350-371);
- 20. "Modifica distintos cuerpos legales en materia de transparencia, fiscalización y probidad de las corporaciones municipales y organizaciones funcionales". Boletín N° 14594-06 (refundido con 15523-06). (1351-371);
- 21. "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.". Boletín  $N^{\circ}$  12234-02(S). (1352-371);
- 22. "Modifica la Ley de Fomento a la Marina Mercante y la Ley de Navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo". Boletín N° 14532-15. (1353-371);
- 23. "Prohíbe el ingreso y tránsito de vehículos motorizados en las arenas de playa, terrenos de playa y dunas costeras de todo el territorio nacional". Boletín N° 15666-12. (1354-371);
- 24. "Modifica la ley Nº 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, con el objeto de establecer la interoperabilidad de las fichas clínicas". Boletín Nº <u>15616-11(S)</u>. (<u>1355-371</u>);

- 25. "Dicta normas sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional". Boletín N° <u>15921-05</u>. (<u>1357-371</u>);
- 26. "Para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor.". Boletín N° 13822-07(S) (refundido con boletines 12451-13 y 12452-13). (1362-371);
- 27. "Modifica la ley N° 19.327, de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional". Boletín N° <u>16223-29</u> (refundido con boletines 12648-29, 14984-29, 15091-29, 15598-29, 15890-29, 15904-29 y 15919-29). (<u>1365-371</u>);
- 28. "Mejora la protección de los derechos de las personas consumidoras en el ámbito de sus intereses individuales fortaleciendo al Servicio Nacional del Consumidor, y establece otras modificaciones que indica". Boletín N° 16271-03. (1367-371);
- 29. "Modifica la ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, y la ley N° 18.744, que crea la Universidad del Bío-Bío, para autorizar la birregionalidad de las universidades del Estado". Boletín N° 16302-04. (1368-371), y
- 30. "Crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno". Boletín Nº <u>16316-05</u>. (<u>1369-</u>371).
- 31. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto que "Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América, adoptado por Canje de Notas de fechas 28 de septiembre de 2023 y 6 de octubre de 2023, por el cual se enmienda el "Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América para Evitar la Doble Imposición y para Prevenir la Evasión Fiscal en Relación al Impuesto a la Renta y al Patrimonio, y su Protocolo", hechos en Washington el 4 de febrero de 2010, y las Notas intercambiadas, en igual lugar y fecha, relativas a dicho Convenio.".". Boletín N° 16389-10. (1412-371).
- 32. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "Simple", para el despacho del proyecto que "Proyecto de ley que modifica y fortalece la ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación". Boletín N° 12748-17(S). (1363-371).
- 33. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en moción, que "Rehabilita la nacionalidad chilena a doña María Alexandra Slaughter Jünemann". Boletín N° 16188-06. (537/SEC/23).
- 34. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Aprueba el Tratado relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales, hecho en Medellín, Colombia, el 24 y 25 de julio de 2019". Boletín N° <u>14775-10</u>.
- 35. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Aprueba el `Acuerdo entre la República de Chile y el Reino de España para el Intercambio y Protección Recíproca de Información Clasificada en el Ámbito de la Defensa`, suscrito en Madrid, el 3 de diciembre de 2020". Boletín N° 15382-10(S).
- 36. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "simple", que "Establece reglas de igualdad de género para la designación de los representantes del sector pesquero

- artesanal en los comités de manejo regidos por la Ley General de Pesca y Acuicultura". Boletín N° 15518-21.
- 37. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Labbé; Bobadilla; Carter; Coloma; Cornejo; Donoso; Lilayu y Martínez, y de las diputadas señoras Romero, doña Natalia, y Weisse, que "Modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para incorporar, en las mallas curriculares de los establecimientos educacionales, la asignatura de educación financiera a partir del octavo año básico". Boletín N° 16382-04.
- 38. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Lilayu; Coloma; Cornejo; Donoso; Labbé; Martínez; Moreira y Von Mühlenbrock, y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta, y Weisse, que "Modifica la ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para restringir los días y horas hábiles para efectuar llamadas telefónicas y visitas de cobranza extrajudicial". Boletín N° 16383-03.
- 39. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Bobadilla; Bórquez; Coloma; Cornejo; Donoso; Fuenzalida; Lilayu; Moreira y Von Mühlenbrock, y de la diputada señora Weisse, que "Modifica la ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, con el objeto de imponer a bancos, instituciones financieras y casas comerciales la obligación de prevenir el riesgo de insolvencia de estudiantes de educación superior en la apertura de tarjetas y el otorgamiento de créditos". Boletín N° 16384-03.
- 40. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Malla; Bernales; Cifuentes; Mirosevic y Videla y de las diputadas señoras Cicardini; Delgado; Marzán; Schneider y Serrano que "Modifica la Ley sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educacionales para eximir, a estudiantes con trastorno del espectro autista, de la aplicación del procedimiento sancionatorio por infracción a las normas de convivencia escolar". Boletín N° 16385-04.
- 41. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Romero y don Leonidas; Berger; Moreira y de la diputada señora Acevedo que "Establece excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica". Boletín Nº 16386-21.
- 42. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Lilayu; Alessandri; Coloma; Cornejo; Labbé y Moreira, y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta; Pérez, doña Marlene; Romero, doña Natalia, y Weisse, que "Permite el uso de inteligencia artificial en la evaluación de exámenes de mamografía". Boletín N° 16387-19.
- 43. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Donoso; Alessandri; Bórquez; Carter; Coloma; Cornejo; Labbé; Martínez y Moreira, y de la diputada señora Romero, doña Natalia, que "Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para exigir que los vehículos motorizados cuenten con balizas luminosas de señalización para casos de emergencia". Boletín N° 16388-15.

#### XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Oficios

 Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial a los diputados Raúl Leiva y Andrés Longton para ausentarse de la sesiones que se celebren entre el 26 y el 29 de octubre de 2023, con motivo de su participación en el evento "Sahara

- Occidental: II Conferencia Internacional por el diálogo y la paz", que se desarrollará en la ciudad de Dakar, Senegal, sin costo para la Corporación; convocada conjuntamente por el Movimiento Saharius por la Paz (MSP), y el Centro Africano de Inteligencia Estratégica para la Paz (CISPAX).(39).
- Oficio del Secretario General de la Corporación por el cual comunica que el diputado señor Alexis Sepúlveda integrará la delegación que asistirá a las reuniones de las comisiones parlamentarias permanentes de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, que se llevarán a cabo desde el 30 de octubre al 2 de noviembre de 2023, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana. (36).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, por el que informa que reunidos los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial al diputado Alberto Undurraga para ausentarse de las sesiones celebradas entre el 25 y el 27 de octubre de 2023, en razón de su participación en el Foro América Libre organizado por la Organización Demócrata Cristiana de América (ODCA), que se desarrollará en Ciudad de México, México, sin costo para la Corporación.(37).
- Oficio de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación mediante el cual solicita, conforme al artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, recabar el asentimiento de la Sala para refundir los proyectos de ley, iniciados en moción, contenidos en los boletines N°s 16304-31, 16305-31 y 16310-31, que tienen por objeto limitar la facultad presidencial para otorgar pensiones de gracia.

#### 2. Notas

- Nota del diputado señor Becker, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 27 de octubre de 2023, para dirigirse a Argentina.
- <u>Nota</u> del diputado señor Longton, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 24 de octubre de 2023, para dirigirse a Senegal.
- <u>Nota</u> del diputado señor Schalper, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 24 de octubre de 2023, para dirigirse a México.
- Nota del diputado señor Ibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 25 de octubre de 2023, para dirigirse a Sao Paulo, Brasil.

#### 3. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Tapia, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 25 de octubre de 2023, por medio día.
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social por el cual se informa que la diputada señora Orsini reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Pérez, doña Catalina, en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.
- Comunicación del jefe de Bancada del Partido Republicano por la cual informa que el diputado señor Moreno reemplazará, en forma permanente, al diputado señor De la Carrera en la Comisión de Minería y Energía.

- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social por el cual informa que la diputada señora Pérez, doña Catalina, reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Orsini en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.
- Comunicación del jefe de Bancada del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social por el cual informa que la diputada señora Pérez, doña Catalina, reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Orsini en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

#### 4. Certificado

 Certificado que acredita que el diputado señor Schalper, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 24 y el 25 de octubre de 2023, por impedimento grave.

#### Respuestas a Oficios

#### Contraloría General

- Diputado Rey, don Hugo. Remitir un estudio respecto a la dotación docente y del personal de todos los municipios que están próximos a ser traspasados a los servicios locales de educación, en virtud de las consideraciones que expone. (10.734 al 72397).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío; Diputada Pérez, doña Joanna. Se sirva informar sobre las funciones del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, indicando su relevancia y autonomía como órgano auditor y la importancia de su operatividad en el control, en los términos que requiere. (407966 al 49116).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor subsecretario de Obras Públicas, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 43.569, de 4 de julio de 2023, cuya copia se acompaña. (814.728 al 50679).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor subsecretario de Obras Públicas, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 43.390 de 30 de junio de 2023, cuya copia se acompaña. (814.729 al 50682).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora directora del Servicio Nacional del Adulto Mayor, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 43.550, de 4 de julio de 2023, cuya copia se acompaña. (814.730 al 50678).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar

- el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora subsecretaria de Evaluación Social, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 43.549, de 4 de julio de 2023, cuya copia se acompaña. (814.746 al 50677).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora directora nacional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 45.123, de 18 de julio de 2023, cuya copia se acompaña. (814.752 al 50683).

#### Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de homicidios a nivel nacional, del tipo penal descrito y sancionado en el artículo 391 N° 1, causal segunda, del Código Penal, formalizados entre los años 2019 y 2021, indicando las regiones con mayor incidencia de ellos. (27.219 al 5668).
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Becker, don Miguel Ángel; Diputado Berger, don Bernardo; Diputada Cid, doña Sofía. Tome conocimiento de su posición frente al accionar del director del Servicio Nacional de Migraciones y adopte las medidas que correspondan. (28411 al 9813).
- Diputado Castro, don José Miguel. Posibilidad de otorgar una solución a la situación que afecta a la señora Carmen Pérez Peña, quien cuenta con su estampado electrónico desde el 30 de marzo de 2022, pero no ha sido habilitada por parte de Extranjería para obtener la cédula nacional de identidad. (28412 al 9978).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Factibilidad de presentar y agilizar una modificación a la Ley Antiterrorista por parte del Ejecutivo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (28416 al 40328).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Facitibilidad de interponer sus buenos oficios ante S.E. el Presidente de la República, a fin que haga presente la urgencia calificada de suma urgencia a los proyectos de ley corta antiterrorista y de inteligencia, de acuerdo a las consideraciones que expone. (28417 al 41175).
- Diputada Schneider, doña Emilia. Razones por las que no se dio tramitación a las solicitudes de refugio de las 5 personas expulsadas del país que señala, remitidas a la OIRS de Migraciones y por correo electrónico, luego de no haber sido recibidas las que se presentaron presencialmente por escrito ante la Policía de Investigaciones del Aeropuerto Arturo Merino Benítez, remitiendo los antecedentes que requiere. (28419 al 12546).
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de tramitación de la solicitud de regulación migratoria N° 2774130, presentada por la señora Luchana Nohemi Ascención Ferlicchia, con fecha 27 de julio de 2021. (349 al 11548).
- Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Leonidas; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Plazos de dictación del decreto supremo que contiene la Política Nacional de Migración y Extranjería, en virtud de lo que

establece el artículo 23 de la ley N° 21.325, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (350 al 23879).

#### Ministerio de Relaciones Exteriores

 Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo que modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (407728 al 30387).

#### Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

 Diputada Bravo, doña Ana María. Factibilidad de iniciar una investigación respecto del estado financiero y la solvencia económica de la Cooperativa Eléctrica Socoepa, en los términos que plantea (9723 al 33809).

#### Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Kaiser, don Johannes. Remita los antecedentes que solicita en relación con las 89 cajas con eventuales osamentas de detenidos desaparecidos encontradas en dependencias de la Universidad de Chile que, posteriormente a 2019, fueron entregadas al Servicio Médico Legal para su custodia, por intermedio del ministro de Justicia y Derechos Humanos, en el marco del ejercicio de la facultad que le reconoce el artículo 52, número 1, letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República. (6210 al 48743).

#### Ministerio del Trabajo y Previsión Social

 Diputado Romero, don Agustín. Listado completo de los nombres de todas las personas registradas como exonerados políticos en los registros oficiales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1048 al 53068).

#### Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputada Cid, doña Sofía. Conjuntos habitacionales Villa Modelo 1 y Villa Modelo 2, del sector Copa de Agua, de la comuna de Caldera, indicando si se hizo entrega a las familias beneficiadas de la documentación legal respectiva, en especial de la escritura pública o instrumento que corresponda y la inscripción de dominio del inmueble a nombre del beneficiario respectivo. En caso negativo, señale la fecha estimada de entrega. (273 al 39023).

#### Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Bobadilla, don Sergio. Medidas que se adoptarán para esclarecer lo ocurrido por falla del Biotrén, entre las estaciones Juan Pablo II y Concepción, habida consideración que diariamente son más de 8 mil personas que se desplazan por dicho trayecto, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (30154 al 26728).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Manifiesta necesidad de contar con un servicio de tren que comunique a las Regiones de Valparaíso y Metropolitana, según expone. (30155 al 1614).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de considerar en las futuras carteras de inversiones la extensión ferroviaria que permita conectar a la localidad del sector Santa Fé, en la comuna de Los Ángeles, con destinos importantes del país, como Concepción o Santiago. (30156 al 23190).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas de contingencias que se tomarán en la Región de Ñuble relativas a vías alternativas ante la implementación del sistema de

- cobro de peaje Stop and Go, por las consideraciones que expone. (30157 al 13997).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Cumplimiento de los mecanismos de participación ciudadana contemplados en el proyecto del desarrollo del tren Santiago-Batuco, precisando las fechas de entrega de las estaciones y si existiera retraso en los tramos, señale los motivos. Asimismo, refiérase a la posibilidad de extender su trazado hasta Tiltil. (30158 al 13991).
- Diputado Ramírez, don Matías. Cantidad de conductores de vehículos fiscales que se encuentren contratados por vuestro ministerio, indicando la calidad jurídica, grado y estamento de cada uno, como asimismo el número de autos públicos que dispone la institución. (30159 al 50888).

#### Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Schubert, don Stephan. Recursos adicionales que implica el Plan Buen Vivir para el presupuesto de la Región de La Araucanía, indicando el presupuesto del mismo ejecutado hasta la fecha en dicha zona. (2618 al 48073).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Métodos de medición de pobreza que explican el aumento de porcentajes del Registro Social de Hogares, dejando a muchas personas fuera de los beneficios entregados por el Estado, no obstante tener precarias condiciones de vida. (2619 al 4075).
- Diputado Leal, don Henry. Agilización de tramitación de proyecto de Sistema de Agua Potable Rural Folilco Quetroco, de la comuna de Freire, pendiente en ese ministerio, a objeto que pueda ser financiado por el respectivo gobierno regional. (66739 al 7622).

#### Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (231 al 43217).

#### Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la
  institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a
  desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (812 al
  43708).
- Diputada Morales, doña Carla. Proceso de seguimiento y evaluación que el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género ha establecido para medir la efectividad de la ley N° 21.484, de responsabilidad parental y pago efectivo de deudas de pensión de alimentos, en el cumplimiento de dichas obligaciones, remitiendo los antecedentes que requiere. (824 al 49420).

#### Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputada Mix, doña Claudia. Hechos denunciados por el Ballet Folklórico Nacional (Bafona), cuya parte de su personal se encuentra paralizado desde hace cinco meses, aproximadamente, y no han podido llegar a acuerdo con las distintas autoridades que han transitado por este ministerio, en los términos que requiere. (1368 al 50463).

#### Subsecretarías

- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de realizar las gestiones y/o coordinaciones que sean pertinentes con la Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A., para proceder a limpiar y mantener limpia la franja de terreno que le corresponde, de cara al evento del Desierto Florido 2022. (1163 al 11621).
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de realizar las gestiones y/o coordinaciones que sean pertinentes con la Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A., para proceder a limpiar y mantener limpia la franja de terreno que le corresponde, de cara al evento del Desierto Florido 2022. (206 al 11622).
- Diputada Cid, doña Sofía. Conjuntos habitacionales Villa Modelo 1 y Villa Modelo 2, del sector Copa de Agua, de la comuna de Caldera, indicando si se hizo entrega a las familias beneficiadas de la documentación legal respectiva, en especial de la escritura pública o instrumento que corresponda y la inscripción de dominio del inmueble a nombre del beneficiario respectivo. En caso negativo, señale la fecha estimada de entrega. (273 al 39020).
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo que modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (407728 al 30414).
- Diputada Bravo, doña Ana María. Factibilidad de iniciar una investigación respecto del estado financiero y la solvencia económica de la Cooperativa Eléctrica Socoepa, en los términos que plantea. (9723 al 33841).

#### Empresas del Estado

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de disponer la entrega de asesoría e información sobre financiamiento destinado a culminar proyecto innovador que impulsa el señor Mario Díaz Escobar, vecino de la comuna de Curacautín, indicando la fecha de postulación para dicho proyecto, que generará mano de obra y una proyección turística enorme para los habitantes de la comuna de Curacautín, por las consideraciones que expone. (435 al 51904).

#### Servicios

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentra la solicitud de fiscalización ingresada en la Inspección del Trabajo Atacama, N° E148010/2023, de fecha 14 de junio de 2023, por los dirigentes de los sindicatos de trabajadores de Tottus, Unimarc, Lider, Corona y Paris, de la Región de Atacama, fundado en la polifuncionalidad de las tareas asignadas, seguridad en el trabajo y otras vulneraciones de derechos laborales (2000-39901/2023 al 42167).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente

- pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (2622 al 12469).
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de efectuar limpieza del cauce del río Copiapó, especialmente en el sector del Parque Kaukari, indicando los planes de mantenimiento y la periodicidad de dicha realización. En el evento de no corresponder esta acción de mantenimiento a su institución, remita a quien corresponda este requerimiento, para que sea debidamente informado. (281 al 48396).
- Diputado Celis, don Andrés. Existencia de la debida revisión y autorización. por la Subdirección de Partidos Políticos de ese servicio, del Estatuto y el Reglamento del Partido Político Renovación Nacional. Asimismo, se sirva emitir un pronunciamiento en cuanto a si el artículo 76 de los Estatutos de Renovación Nacional podría considerarse inconstitucional, en virtud de la ley Nº 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, en particular sobre la posible incompatibilidad que este artículo establece entre la actividad laboral de una persona que trabaja bajo la dependencia de un parlamentario y la posibilidad de ocupar un cargo en la directiva del partido. (3351 al 53257).

#### Varios

- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (1.041 al 51540).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal, durante el presente año. (1167 al 51453).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (1214 al 50092).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (1400/104 al 53516).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Destino de los adoquines y soleras de piedra que no se reubicaron en la calle Basilio Urrutia, entre las calles Errázuriz y Saavedra, de la comuna de Traiguén, luego de la ejecución del proyecto que señala. (1413 al 52098).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (1465 al 50389).
- Diputado Sánchez, don Luis. Planes de contingencia que su municipio ha preparado de cara al probable aumento de incendios en la Región de Valparaíso durante la primavera y verano que se aproximan, especialmente considerando el aumento de riesgo que significa la proliferación vegetal que se ha visto en la zona. (1473 al 50568).

- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (1566 al 53598).
- Diputado Soto, don Leonardo. Posibilidad de disponer una revisión de las licencias médicas impagas del señor Mario González Fortet y los requerimientos que haya hecho, para así proceder a su pago, en caso de ajustarse a la normativa vigente. (157830 al 49371).
- Diputado Donoso, don Felipe. Número de cotizaciones previsionales que se encuentran declaradas y no pagadas a nivel nacional y estadística asociada a sus variaciones durante el último año, lo anterior, desagregado entre trabajadores dependientes e independientes, en los términos que requiere. (18469 al 50053).
- Diputada Cid, doña Sofía. Conjuntos habitacionales Villa Modelo 1 y Villa Modelo 2, del sector Copa de Agua, de la comuna de Caldera, indicando si se hizo entrega a las familias beneficiadas de la documentación legal respectiva, en especial de la escritura pública o instrumento que corresponda y la inscripción de dominio del inmueble a nombre del beneficiario respectivo. En caso negativo, señale la fecha estimada de entrega. (273 al 39021).
- Diputada Cid, doña Sofía. Conjuntos habitacionales Villa Modelo 1 y Villa Modelo 2. del sector Copa de Agua. de la comuna de Caldera, indicando si se hizo entrega a las familias beneficiadas de la documentación legal respectiva, en especial de la escritura pública o instrumento que corresponda y la inscripción de dominio del inmueble a nombre del beneficiario respectivo. En caso negativo, señale la fecha estimada de entrega. (273 al 39022).
- Diputado Ramírez, don Matías. Cantidad de conductores de vehículos fiscales que se encuentren contratados por vuestra secretaría, indicando la calidad jurídica, grado y estamento de cada uno, como asimismo el número de autos públicos que dispone la institución. (30159 al 51274).
- Diputado Ramírez, don Matías. Cantidad de conductores de vehículos fiscales que se encuentren contratados por programas o servicios dependientes de vuestra secretaría, indicando la calidad jurídica, grado y estamento de cada uno, como asimismo el número de autos públicos que dispone la institución. (30159 al 52118).
- Diputado Brito, don Jorge. Dominio del terreno ubicado en calle Rogelio Astudillo, inmueble, N° 2635, Forestal Alto, comuna de Viña del Mar, por las consideraciones que expone. (3334 al 49494).
- Diputado Schubert, don Stephan. Naturaleza y los presupuestos asociados a los convenios suscritos con corporaciones y fundaciones sin fines de lucro, indicando todas las transferencias realizadas a partir del 14 de julio de 2021, en los términos que requiere. (3795 al 49996).
- Diputado Videla, don Sebastián. Estado de cumplimiento y comparativa del año 2022 y 2023 del Programa Comunal de Seguridad Pública respecto de sus distintos pilares de trabajo. (4053 al 47170).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Si lo tiene a bien, se sirva informar, dentro de la esfera de sus atribuciones, respecto del efectivo cumplimiento de la ley N° 20.422, en especial el artículo 28, inciso primero, en relación con las obras realizadas para asegurar la plena accesibilidad en todos los edificios municipales de las comunas pertenecientes a las provincias de Curicó y Talca. (407129 al 39683).

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Mantención de aseo, ornato y de áreas verdes en su comuna, indicando si es responsabilidad directa de su municipalidad o ha sido entregada a empresas externas. En tal evento, señale el número de ellas que actualmente tienen a su cargo dichas tareas, la fecha de postulación del proceso de licitación de cada una, detallando la cantidad postulantes que participaron, desglosando la información en los términos que requiere. (4804 al 46572).
- Diputado Camaño, don Felipe. Plan regulador comunal, especificando su antigüedad y las modificaciones que ha recibido. (551 al 53216).
- Diputada Morales, doña Carla. Dentro del ámbito de su competencia, estado de implementación y cumplimiento de las medidas y estrategias planificadas para la temporada de incendios forestales 2023-2024, incluyendo la gestión de material combustible y la capacidad de respuesta ante emergencias, indicando el presupuesto y la forma en que se asegurará su ejecución efectiva, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (570 al 49022).
- Diputado Celis, don Andrés. Reitera el oficio N° 82730, de esta Corporación, de fecha 17 de noviembre de 2021. (580 al 1884).
- Diputado Celis, don Andrés. Existencia de sitios arqueológicos en el humedal Ojos de Mar, de Llolleo, en base a los antecedentes que expone. (580 al 82730).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado de cumplimiento, en su comuna, de la aplicación de ley N° 21.172, que modifica la Ley General de Telecomunicaciones, para regular el tendido y retiro de líneas aéreas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (691 al 49481).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Remita el listado de organizaciones que hayan resultado beneficiadas con la entrega de Fondos de Desarrollo Vecinal, Fondos de Desarrollo Comunal y cualquier otra subvención, en los términos que requiere. (698 al 52013).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (847 al 53667).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (872 al 53396).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Plan y sistema de salud con el que cuentan los centros de salud familiar y hospitales del territorio de su jurisdicción de la Región de Valparaíso, en cuanto a entrega de medicamentos, insumos y horas de atención, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (913 al 48048).
- Diputada Rojas, doña Camila. Paciente señora Giselle Abigail Almuna Contreras, indicando la situación de su tratamiento y el cronograma de realización de sus exámenes, según los antecedentes que expone. (927 al 49567).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Trabajadores del Banco Estado Express están habilitados para vender seguros de vida y generales, de acuerdo con la normativa vigente. En caso contrario, se solicita fiscalizar y aplicar las sanciones que sean correspondientes. (94822 al 52217).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a diferentes fundaciones durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas

- instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (962 al 52331).
- Diputada Bravo, doña Ana María. Factibilidad de iniciar una investigación respecto del estado financiero y la solvencia económica de la Cooperativa Eléctrica Socoepa, en los términos que plantea. (9723 al 33842).

#### I. ASISTENCIA

-Asistieron 139 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	I		-
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:31
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:48
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:44
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:09
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:01
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		11:44
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:15
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:01
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:01
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		11:08
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:11
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:01
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:01
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:01
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:01
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:02
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:01
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:14
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		-
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:01
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:01
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:07
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:05
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:05
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:01
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:01
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		11:10
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:01
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:35
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:05
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:01
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:01
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:01
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:08
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:01
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:56
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:07
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		11:46
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:01
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:01
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		11:36
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:34
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	I		-
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:01
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:01
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:01
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:41
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		-
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:01
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:52
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:09
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:03
56	González Olea Marta	IND	A		10:14
57	González Villarroel Mauro	RN	I	MO	-
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:37
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:20
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		11:42
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		-
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:01
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:01
64	Jiles Moreno Pamela	PH	I	MO	-
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		12:08
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		-
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:57
69	Labra Besserer Paula	IND	A		11:14
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:59
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		12:21
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:14
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:42
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	I	PECP	-
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:01
76	Longton Herrera Andrés	RN	I	SPCA	-
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:05
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:01
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		12:16
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:10
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:04
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		11:00
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:01
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:01
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:46
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:07
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I	MO	-
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:13
89	Molina Milman Helia	PPD	A		11:24
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:01
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		11:36
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:01
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:04
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:06
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:20
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:20
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:01
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		12:10
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:01
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:26
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		10:01
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:41
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		-
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		12:56
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:01
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:38
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:14
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:01
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:23
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		-
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:01
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:01
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:46
115	Ramírez Pascal Matías	PC	I	MO	-
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:01
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:01
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:57
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	I	MO	-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:59
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:13
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:01
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:19
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:09
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:01
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:31
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:01
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		11:41
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:54
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:27
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:01
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	I	IG	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		12:00
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:01
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:03
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:14
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:01
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		13:19
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:18
141	Tapia Ramos Cristián	IND	I	PMP	_
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:13
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:01
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:01
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:01
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:26
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	I	PECP	-
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:01
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		12:32
150	Venegas Salazar Nelson	PS	I	MO	-
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:01
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:01
153	Weisse Novoa Flor	UDI	I	MO	-
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		-
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:05

-Concurrieron, además, la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

...

<sup>\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 10:01 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 87<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 88<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **SMOK** (Prosecretario accidental) da lectura a la Cuenta.

#### **FUSIÓN DE PROYECTOS**

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación para refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos de ley, iniciados en moción, contenidos en los boletines N<sup>os</sup> 16304-31, 16305-31 y 16310-31, que tienen por objeto limitar la facultad presidencial para otorgar pensiones de gracia.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, quiero agradecer que me haya llegado del Ministerio del Interior y Seguridad Pública respuesta al oficio Nº 5668, que despaché el 31 de mayo de 2022. Hoy llegó la respuesta mediante el oficio N° 27.219, a un año y seis meses de despachado el oficio.

Honestamente, así no se puede trabajar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Estimado diputado, esta Mesa está insistiendo en que se respondan los oficios. Estamos reiterando cada uno de ellos.

#### ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, en el punto N° 12 de la Cuenta está el proyecto que establece excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica (boletín N° 16386-21).

Pido que la iniciativa pase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en vez de a la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, a la que fue destinado.

Si no hubiese acuerdo para eso, pido que después de pasar por la Comisión de Pesca pase a la Comisión de Medio Ambiente, debido a que la iniciativa va en contra de lo que se ha legislado en materia de protección de la naturaleza.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señor diputado, tenemos que someter a consideración de la Sala una sola alternativa.

¿Cuál de las dos propone?

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, pido que el proyecto pase a las dos comisiones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Muy bien, señor diputado.

¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Jorge Brito, en orden a que el proyecto contenido en el boletín N° 16386-21, ubicado en el punto N° 12 de la Cuenta, pase a la Comisión de Medio Ambiente después de pasar por la Comisión de Pesca?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 2 abstenciones.

#### El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

#### -Votaron por la afirmativa:

Alinco Bustos, René	Castillo Rojas, Nathalie	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero,	Cicardini Milla,	Moreira Barros,	Rosas Barrientos,
Jaime	Daniella	Cristhian	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Cid Versalovic, Sofía	Moreno Bascur, Benjamín	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Boris		Jaime	Clara
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz,	Schubert Rubio,
Héctor		Jaime	Stephan
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Nuyado	Sepúlveda Soto,
Francisca	Andrés	Ancapichún, Emilia	Alexis
Bernales Maldonado,	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Alejandro		Ericka	Daniela
Bianchi Chelech,	González Olea, Marta	Olivera De La	Soto Ferrada,
Carlos		Fuente, Erika	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez,	Tello Rojas,
Fernando		Hernán	Carolina
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
	Hohenhagen, Johannes	Lorena	Cristóbal
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
	Daniel	Francisco	Sebastián
Bugueño Sotelo,	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Félix		Jorge	Gonzalo
Bulnes Núñez,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Mercedes		Camila	Gael
Camaño Cárdenas, Felipe	Mellado Suazo, Miguel		

#### -Votaron por la negativa:

Arroyo Muñoz,	Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,
Roberto	Álvaro		Catalina
Becker Alvear,	Donoso Castro,	Lilayu Vivanco,	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Felipe	Daniel	
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza,	Matheson Villán,	Trisotti Martínez,
Carlos	Jorge	Christian	Renzo
Bobadilla Muñoz,	Durán Salinas,	Ossandón Irarrázabal,	
Sergio	Eduardo	Ximena	

#### -Se abstuvieron:

Calla Manuel Andre	Daula al Mana Manala
Celis Montt, Andrés	Raphael Mora, Marcia

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, el proyecto pasará a la Comisión de Pesca y después a la Comisión de Medio Ambiente.

-0-

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, solicito que el proyecto de ley que empezamos a discutir el día de ayer, que modifica el Código de Aguas con el objeto de facilitar la construcción de tranques de uso agrícola (boletín N° 16193-01), pueda pasar también a la Comisión de Medio Ambiente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Jaime Sáez?

No hay acuerdo.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, quiero reiterar lo que denunció el diputado Johannes Kaiser, porque se está haciendo una costumbre que todos los oficios que nosotros enviamos -me refiero a los diputados- no son respondidos.

Hay que recordar al Ejecutivo que nosotros tenemos tres funciones claves: legislar, fiscalizar y representar. Por lo tanto, cuando hablamos de fiscalizar, enviamos oficios; cuando hablamos de representar, también enviamos oficios. Sin embargo, de un tiempo a la fecha, los oficios no son respondidos ni por sí ni por no.

Entonces, no creo que baste una cartita o una llamada telefónica.

Por ejemplo, uno envía oficios a un seremi o a un director de un servicio, y no responden. Entonces, quedamos mal, porque enviamos oficios pidiendo información, y no recibimos respuesta. Nosotros representamos a la gente. No estamos pidiendo favores ni nada personal.

Ahora, no sé qué debemos hacer. Aquí hay que aplicar la norma, la ley, el estatuto o no sé qué cosa, para que, desde los seremis hacia arriba, nos respondan positiva o negativamente nuestros oficios. No es menor esa situación.

¿Qué se puede hacer? Solicito la opinión de nuestro Secretario General al respecto. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señor diputado, primero, desde el punto de vista de la Mesa, estamos reiterando permanentemente las solicitudes por el artículo 52 de la Constitución, pero además en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización hay un proyecto que se está discutiendo respecto de esta materia.

Voy a dar la palabra a la Presidenta de esa comisión para que nos pueda explicar en qué situación está el proyecto y cómo se corregirá esta situación.

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, saludo a los colegas y también a los ministros y las ministras.

Esta es una moción parlamentaria que ingresó a la Comisión de Gobierno Interior, a la cual nosotros le hemos dado trámite de urgencia.

Tuvimos en la comisión al Secretario de la Cámara de Diputados y al contralor general de la República.

La idea es que podamos ejercer nuestra acción fiscalizadora como Cámara de Diputados y también como diputadas y diputados de manera individual, y que quienes no cumplan se atengan a las multas y sanciones para los responsables de las jefaturas de los servicios, de los ministerios o de los otros organismos que no respondan. Por lo tanto, esto vendría a equipararse a la ley de transparencia.

Los plazos están establecidos. El trabajo está muy avanzado. Espero que dentro de menos de un mes podamos votar esta iniciativa que nos va a permitir ejercer de mejor manera nuestro rol fiscalizador y que las autoridades nos respondan.

Sea cual sea el gobierno es necesario que se respete esta facultad de la Cámara de Diputados.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, en relación con el punto planteado, ya que está presente el señor ministro, que es el encargado de llevar las relaciones con la Cámara de Diputados y el Congreso Nacional, quiero pedirle que hable con los ministros para que respondan los oficios de la Cámara de Diputados, porque qué sentido tiene que sigamos enviando oficios y nadie los responda. Pasa un año y no responden.

Hago un llamado a los presidentes de las comisiones para que citemos a los ministros a las comisiones respectivas para pedirles cuenta en sesiones especiales de la no respuesta a los oficios que todos enviamos, pues pasa un año y no responden; uno los reitera tres o cuatro veces, y no responden.

Entonces, aquí hay un poder del Estado que no está rindiendo cuentas como corresponde. Por consiguiente, hago un llamado respetuoso a los presidentes de las comisiones para que hagamos valer nuestro derecho y citemos a los ministros a sesiones especiales para exigir el cumplimiento en esta materia.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, lo que han planteado los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra no es menor. Puede que el diputado René Alinco esté haciendo su planteamiento desde la perspectiva de los oficios que enviamos en tanto diputados, que igual no los contestan, pero lo más grave es que ni siquiera contestan los oficios que se despachan desde las comisiones. Como dijo el diputado Henry Leal, hay oficios que llevan más de un año sin respuesta; son muchos, y de diferentes comisiones.

Entonces, le pido al Secretario que nos explique cuál sería el camino a seguir para que el gobierno cumpla con lo establecido. Entiendo que, si los plazos se cumplen y no hay respuesta, podemos recurrir a la Contraloría.

Insisto: le pido al Secretario, don Miguel Landeros, que nos indique el procedimiento que tenemos que seguir en relación con esta situación.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor MEZA.- Señor Presidente, tengo la misma preocupación que han planteado varios parlamentarios, pero además quiero dejar claro otra cosa. Si la facultad fiscalizadora la ejerciéramos en nuestra calidad de ciudadanos, como lo haría cualquier chileno, que puede pedir información a través de la ley de transparencia, otra cosa sería, porque los plazos son perentorios y las sanciones son claras. Entonces, quizás lo que podríamos empezar a hacer -y aquí la Mesa nos podría ayudar a organizar una capacitación a parlamentarios y a nuestros equipos- es utilizar la ley de transparencia, ya que, al parecer, como diputados estamos pintados para el gobierno, y quizás podría tomarnos en cuenta en nuestra calidad de ciudadanos comunes y corrientes.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, hoy recibimos respuesta a un oficio que despachamos, en virtud del artículo 52 de la Constitución, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. En ese oficio solicitábamos, entre otras, la siguiente información: que se informe cuáles de aquellos ministros o jueces investigadores antes referidos -respecto del caso osamentas- han ordenado al Servicio Médico Legal efectuar los respectivos procedimientos de identificación de las personas a quienes pertenecen aquellas osamentas, tanto como en qué roles de causa y la fecha de tal solicitud.

Señor Presidente, se nos responde que se rechaza entregar información a este Congreso respecto de qué jueces están a cargo de las distintas causas y a quiénes se les han entregado las osamentas en razón de una restricción legal de informar al Congreso. Que yo sepa, eso se pudo haber mandado con carácter de reservado, porque el Servicio Médico Legal no nos puede negar, a nosotros, la información para saber qué jueces son responsables o irresponsables de haber ordenado la identificación o no de las osamentas que estaban en poder del Poder Judicial.

Esta no es una respuesta que podamos aceptar de parte del Ejecutivo. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Diputado, como dije, estamos tomando medidas al respecto. Hemos mencionado dos: las reiteraciones de los oficios, que están empezando a dar fruto, y especialmente el proyecto que ha comentado la diputada Joanna Pérez, que está en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

# MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE SEÑOR ENRIQUE MALUENDA, DESTACADO LOCUTOR Y PRESENTADOR DE TELEVISIÓN, Y DE SEÑOR ERNESTO ILLANES, MIEMBRO DEL TRIBUNAL SUPREMO DE LA UNIÓN DEMÓCRATA INDEPENDIENTE

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- A petición del diputado señor Cristhian Moreira, la Sala guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Héctor Enrique Maluenda Meneses, más conocido como Enrique Maluenda, destacado y recordado locutor y presentador de televisión, quien desarrolló una importante carrera en Chile, Perú y Puerto Rico.

Asimismo, la Sala de la Corporación hará extensivo este minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Ernesto Illanes, miembro del Tribunal Supremo de la Unión Demócrata Independiente (UDI) y director de la fundación de dicho partido político.

Invito a todos a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Muchas gracias.

#### V. ORDEN DEL DÍA

## CONVENIO N° 176, SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS MINAS, ADOPTADO POR LA 82ª CONFERENCIA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16181-10)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio N° 176, sobre seguridad y salud en las minas, adoptado por la 82ª Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, el 22 de junio de 1995.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, y de Trabajo y Seguridad Social son los señores Tomás de Rementería y Héctor Ulloa, respectivamente.

#### Antecedentes:

-Moción, sesión  $66^a$  de la presente legislatura, en lunes 21 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  2.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 72ª de la presente legislatura, en lunes 4 de septiembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 17.

-Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, sesión  $80^a$  de la presente legislatura, en lunes 25 de septiembre de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^\circ$  15.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En reemplazo del diputado De Rementería, rinde el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Señor Presidente, distinguidas y distinguidos colegas, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, paso a informar sobre el proyecto de acuerdo, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que aprueba el Convenio N° 176, sobre seguridad y salud en las minas, adoptado por la 82ª Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, el 22 de junio de 1995, contenido en el boletín N° 16181-10, con urgencia calificada de suma.

A las sesiones en que se analizó esta iniciativa asistieron, además de las y los integrantes de la comisión, el señor Alex Wetzig Abdala, subsecretario subrogante de Relaciones

Exteriores; el señor Claudio Reyes Barrientos, subsecretario de Previsión Social, y el señor Francisco Neira Reyes, asesor legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Expone el mensaje con el cual su excelencia el Presidente de la República da origen al proyecto de acuerdo en informe que la seguridad y salud en el trabajo fueron elevadas a la categoría de derechos fundamentales por parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), según consta en los acuerdos y resoluciones adoptados en la 110ª Conferencia Internacional de Trabajo de la OIT, sostenida en Ginebra, Suiza, el 2022.

Afirma que para nuestro país la minería es uno de los sectores productivos más importantes, pues constituye aproximadamente el 10 por ciento del producto interno bruto, mientras que más del 50 por ciento de nuestras exportaciones corresponden a productos mineros.

En este contexto, los informes de la Superintendencia de Seguridad Social sobre seguridad y salud en el trabajo de los últimos años dan cuenta de que la tasa de accidentabilidad en el ámbito minero no supera el 1 por ciento; es decir, es baja en comparación al resto de los sectores productivos del país. Sin embargo, por la naturaleza de esas labores, la prevención es relevante, considerando la eventual mortalidad por los accidentes que pueden generarse en el sector minero.

Por lo anterior, la actualización y mejora constante de los estándares de seguridad y salud son necesarias para resguardar la vida e integridad física de las y los trabajadores mineros, a fin de asegurar condiciones de trabajo dignas y, de paso, potenciar la posición de nuestro país en la economía globalizada, considerando los estándares internacionales de inversionistas del sector.

Añade que el gobierno, en cumplimiento de lo establecido en el Convenio N° 187 de la OIT, sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, instrumento ratificado por Chile el 27 de abril del 2011 y publicado en el Diario Oficial el 19 de agosto del 2011, se encuentra trabajando en la actualización de la Política Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo conjuntamente con las y los empleadores y las y los trabajadores.

Del mismo modo, hace presente que, considerando la importancia del sector minero y en el contexto de la programación de la jornada de actualización de la Política Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo, es relevante destacar que se han desarrollado instancias específicas para este rubro por medio de dos talleres en siete regiones del país, en las que representantes de las y los trabajadores, empleadores y el gobierno han generado un informe acerca de la importancia de la formulación de una política nacional de seguridad y salud de minería, reafirmando el compromiso con la mejora constante de los estándares de seguridad y salud en el sector.

Por otra parte, considerando los riesgos existentes en la minería, los mandantes tripartitos de la OIT adoptaron el Convenio Nº 176 sobre seguridad y salud en las minas el 22 de junio de 1995. Dicho convenio se aplica a todas las formas de minería, incluyendo emplazamientos subterráneos o de superficie, así como a las máquinas y estructuras utilizadas en la exploración, extracción y reparación de minerales.

A su vez, cabe señalar que este convenio tiene, de acuerdo con la normativa de la OIT, el carácter de actualizado y técnico, lo que implica que dicho organismo internacional promueve activamente su ratificación como expresión de una herramienta moderna y adaptada a las realidades actuales del mundo laboral.

El convenio se estructura sobre la base de un preámbulo, en el cual la Conferencia General de la OIT da cuenta de su decisión de adoptar este instrumento, y de cinco partes que comprenden 24 artículos en los cuales se contienen las disposiciones sustantivas y finales, a las que, en aras del tiempo, no me referiré.

Finalmente, me permito hacer presente a mis colegas que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe. Asimismo, la comisión estimó que sus capítulos no deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda, por no tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de lo expuesto y por las consideraciones precedentes, la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recomienda la aprobación del artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Rinde el informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA** (de pie).- Señor Presidente, distinguidos y distinguidas colegas, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, me corresponde informar sobre el proyecto de acuerdo, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que aprueba el Convenio N° 176, sobre seguridad y salud en las minas, adoptado por la 82ª Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, de fecha 22 de junio del año 1995, contenido en el boletín N° 16181-10, con urgencia calificada de suma.

A las sesiones en que se analizó esta iniciativa asistieron la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara, y el subsecretario de Prevención Social, señor Claudio Reyes Barrientos, junto con el asesor legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social señor Francisco Neira.

Asimismo, concurrieron especialmente invitados el especialista en normas internacionales del trabajo de la oficina de la OIT para el Cono Sur y América Latina, señor Sergio Paixao Pardo; el presidente ejecutivo del Consejo Minero, señor Joaquín Villarino; la secretaria general de la Confederación de Trabajadores del Cobre, señora Ana Lamas Aguirre, y el consejero nacional de la Federación de Supervisores del Cobre señor Ricardo Calderón Galaz, ambos en representación de la Coordinadora de Trabajadores de la Minería.

El proyecto fue aprobado en general y en particular a la vez por 12 votos a favor, 0 en contra y ninguna abstención. Votaron a favor las diputadas señoras Daniella Cicardini, Maite Orsini y Ximena Ossandón, y los diputados señores Luis Cuello, Eduardo Durán, Diego Ibáñez, Cristián Labbé, Henry Leal, Juan Santana, Frank Sauerbaum, Héctor Ulloa y Alberto Undurraga.

Afirma el mensaje con el cual su excelencia el Presidente de la República somete a ratificación el presente proyecto de acuerdo que la seguridad y salud en el trabajo fueron

elevadas a la categoría de derechos fundamentales del trabajo por parte de la OIT, según consta en los acuerdos y resoluciones adoptados en la 110<sup>a</sup> Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, sostenida en Ginebra, Suiza, el 2022. Esta declaración, añade, motiva el compromiso de su gobierno de ratificar el convenio que se somete a vuestra consideración.

Agrega, entre otras consideraciones, que en virtud de los riesgos existentes en la minería los mandantes tripartitos de la OIT adoptaron el Convenio Nº 176, sobre seguridad y salud en las minas, el 22 de junio de 1995. Dicho Convenio se aplica a todas las formas de minería, incluyendo los emplazamientos subterráneos o de superficie, así como a las máquinas y estructuras utilizadas en la exploración, extracción y preparación de minerales.

El presente convenio define las responsabilidades de las y los empleadores, así como los derechos y obligaciones de las y los trabajadores, y exige a los Estados miembros la adopción de medidas destinadas a garantizar su aplicación a través de la legislación nacional, la que deberá complementarse con normas técnicas, directrices o repertorios de recomendaciones prácticas cuando proceda.

Asimismo, se contempla la necesidad de una autoridad competente encargada de vigilar y regular los diversos aspectos de la seguridad y la salud en las minas, y de compilar y publicar estadísticas sobre los accidentes, las enfermedades profesionales y los incidentes peligrosos.

El Convenio se acompaña de la recomendación Nº 183, de 1995, sobre la seguridad y salud en las minas, que ofrece orientaciones prácticas para la aplicación del Convenio. En la recomendación se indica que los países deberían adoptar medidas para fomentar y promover la prestación de una asistencia específica por parte de la autoridad competente a las pequeñas empresas mineras, con el fin de contribuir a la transferencia de conocimientos técnicos, al establecimiento de programas preventivos de seguridad y salud, y al fomento de la cooperación y de las consultas entre las y los empleadores y las y los trabajadores, así como sus representantes.

Asimismo, cabe señalar que, de acuerdo con la normativa de la OIT, este Convenio tiene el carácter de actualizado y técnico, lo que implica que dicho organismo internacional promueve activamente su ratificación como expresión de una herramienta moderna y adaptada a las realidades actuales del mundo laboral.

Del mismo modo, se debe destacar que el Convenio entró en vigor internacional el 5 de junio del año 1998, lo que da cuenta de un período en que la normativa minera se ha ido desarrollando y adecuando a nivel global.

El Convenio se estructura sobre la base de un preámbulo en el cual la Conferencia General de la OIT da cuenta de su decisión de adoptar este instrumento, y de cinco partes que comprenden 24 artículos en los cuales se contienen las disposiciones sustantivas y finales, a los que, en aras del tiempo y por encontrarse ellos latamente explicados en el informe que mis colegas tienen en su poder, no me voy a referir.

Finalmente, me permito hacer presente a mis colegas que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe.

Se estimó que no existen en su texto normas que deban ser conocidas por la Comisión de Hacienda, por no tener ellas incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de lo expuesto y por las consideraciones dadas a conocer, la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recomienda la aprobación del artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, quiero manifestar mi apoyo al presente proyecto de acuerdo.

Este convenio se enmarca en un derecho fundamental de la humanidad, como es el derecho a la vida y a la salud de todos los seres humanos. En este caso específico, se refiere a la seguridad y a la salud de los trabajadores que laboran en las minas.

Sabemos que nuestro principal ingreso como país está en la minería. Somos un país minero, y por eso es aún mayor nuestra responsabilidad con nuestros compatriotas que laboran en dichas faenas. No obstante, también sabemos que no siempre existió ese deber de cuidado y protección. Tan solo recordemos, en la época salitrera, la masacre de la Escuela Santa María, de Iquique, en 1907, cuando el general Roberto Silva Renard ordenó a sus tropas abrir fuego contra la multitud de mineros que exigían sus derechos. Asimismo, recordemos los abusos cometidos en las oficinas salitreras de Humberstone, donde los trabajadores vivían en condiciones indignas.

Nuestra historia está plagada de este tipo de abusos y de atropellos a la dignidad de los trabajadores, hasta que el movimiento obrero comienza a organizarse para exigir mejores condiciones laborales, y, en consecuencia, empieza a legislarse al respecto. No obstante, aún tenemos mucho que avanzar.

Hoy, en la industria minera mueren aún cientos de trabajadores al año como consecuencia de la exposición crónica a emanaciones tóxicas, lo que provoca cáncer al pulmón. La tasa va en aumento en el caso de la pequeña minería, donde las medidas de seguridad son menores y se carece de fiscalización adecuada.

No es menor que la mayor tragedia minera metalífera de la historia haya ocurrido en nuestro país, en la gran zona minera del cobre, en El Teniente, de Rancagua, en Sewell, en la conocida "Tragedia del humo", cuando 355 mineros perdieron la vida al quedar atrapados en sus túneles, en 1945.

La silicosis, la neumoconiosis, provocada por inhalación del polvo del carbón, y la asbestosis, entre otras, son las principales enfermedades del trabajador minero que ha estado expuesto a gases o a metales de distinto tipo. Estas enfermedades pueden, incluso, ser declaradas o diagnosticadas muchos años después de la exposición.

Quiero hacer particular mención de los trabajadores de la industria de planchas que se comercializan bajo la marca Volcanita, asentada en el distrito N° 12, donde hay numerosas víctimas de asbestosis y mesotelioma, que es un tumor de alta malignidad y letalidad, las que hasta hoy se encuentran asociadas para reclamar justicia.

Apruebo y celebro este convenio internacional, ya que como médico con inspiración y formación humanista siempre he defendido la importancia del trabajo seguro y libre de riesgos para la salud de las personas, ya que así lo establece expresamente nuestro Código del Trabajo en su artículo 184: "El empleador estará obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores,...".

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, este convenio viene a completar las normas vigentes en Chile y a nivel internacional sobre esta materia.

La firma de este convenio supone un avance mayor de la regulación de la industria minera. El mensaje del proyecto de acuerdo recuerda que la seguridad y la salud en el trabajo fueron elevadas a la categoría de derecho fundamental en el trabajo por parte de la OIT.

Recuerdo que durante mi niñez, en Chuquicamata, la antracosis, la silicosis y las secuelas pulmonares por los gases sulfurosos de la producción del cobre eran pan de todos los días.

Los informes sobre seguridad y salud en el trabajo de la Superintendencia de Seguridad Social, en los últimos años, muestran una tasa de accidentes, en comparación con el resto de los sectores productivos del país, correspondiente al 1 por ciento. No obstante, resulta necesario seguir avanzando en esta materia, especialmente si se considera que por la naturaleza de las labores mineras la prevención es especialmente relevante.

Se hace presente que la ratificación de este convenio está en línea con el cumplimiento de lo establecido en el Convenio 187 de la OIT, sobre el Marco Promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo, ratificado por Chile el 27 de abril de 2011. Este instrumento obliga a nuestro país a trabajar en la actualización de la política nacional de salud y seguridad en el trabajo en conjunto con los empleadores y los trabajadores. Es así como se han celebrado numerosas instancias de trabajo conjuntas, que han llevado concluir que ratificar el Convenio 176, sobre seguridad y salud en las minas, es un impulso relevante para avanzar hacia una política de salud y seguridad específica para la minería, la que deberá ser construida sobre la base del diálogo y de acuerdos con distintos actores del sector.

En salud se habla de prevención, lo que es muy positivo y avanza en el sentido correcto, pero no hay que olvidar las secuelas de los mineros en los años futuros, como cánceres pulmonares, renales y de vejiga, de manera que estoy muy de acuerdo con lo planteado por el diputado Palma al respecto.

Finalmente, quiero señalar que se establece una manera diferente de abordar este tipo de convenios, a través de un diálogo tripartito para su elaboración e implementación.

Por las razones señaladas, claramente anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señorita Presidenta, nuevamente en esta Sala votaremos la ratificación de un tratado internacional que se va a incorporar a nuestro ordenamiento jurídico.

Su principal objetivo es ampliar la protección de trabajadoras y trabajadores, esta vez del sector minero. El Convenio 176 de la OIT es un catálogo de obligaciones para el Estado de Chile, que reconoce la especial importancia de la prevención de accidentes laborales en la minería, dadas las particulares condiciones adversas en que dichos trabajadores y trabajadoras se desempeñan. Aquello cobra especial relevancia si se considera que la minería constituye el 10 por ciento del producto interno bruto y que representa más del 50 por ciento de nuestras exportaciones.

Detrás de esa gruesa producción hay seres humanos que se desempeñan en condiciones más duras que la mayoría de las trabajadoras y los trabajadores. Las cifras de accidentabilidad laboral son lamentables. Según la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso), la minería tiene el doble de fallecidos: una tasa de 5,1 accidentes fatales por cada 100.000 trabajadores, versus el promedio nacional, de 2,9 accidentes fatales. Por esta razón, casi todos los meses he dado cuenta en este hemiciclo de los distintos accidentes laborales que se están produciendo, muchos de ellos con resultado de muerte, situación que este convenio busca subsanar.

La prevención es clave para no lamentar los recurrentes accidentes y las frecuentes muertes que hemos dado a conocer en esta Sala. Por eso aplaudimos y celebramos no solo el contenido de este convenio, sino también la forma en que nuestro gobierno siguió impulsándolo para su ratificación.

Se adoptaron los estándares internacionales de participación y composición tripartita de la OIT. Por lo mismo, este convenio también fue socializado con sindicatos y con representantes de trabajadoras y trabajadores y de empleadores, incluyendo a subcontratistas y a representantes del gobierno, quienes dispusieron que se hicieran los esfuerzos necesarios para cumplir con este marco jurídico de protección de derechos laborales, elevados a la categoría de derechos fundamentales en la 110° Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, celebrada en Ginebra, en 2022.

En otras palabras, el diálogo ha permitido que críticas esperables, que surgieron de parte del empresariado, de la Sociedad Nacional de Minería y del Consejo Minero, se fueran disipando a medida que el proyecto avanzaba. Ojalá pudiésemos tomar ese ejemplo para otros debates que estamos dando en este hemiciclo, lo que nos permitiría resolver condiciones materiales de quienes habitan en nuestro país. Entre esos debates están la reforma de pensiones y, por qué no decirlo, el pacto fiscal.

Si ratificamos este convenio nuestro país podrá avanzar en el desarrollo de una política nacional de salud y seguridad en el trabajo, especialmente en el sector minero. El desafío es contar con la participación vinculante de todos los involucrados e involucradas en cada política pública que les afecte, porque hemos visto cómo, en tiempos pretéritos, ha estado presente permanentemente la denuncia, sobre todo de las y los trabajadores que no son considerados en los debates.

Por eso, quiero valorar profundamente que el diálogo sea el sello que ha marcado la gestión del Ministerio del Trabajo. Por eso, por su intermedio, señorita Presidenta, saludo a la ministra Jeannette Jara.

Por lo tanto, anuncio mi voto a favor de esta iniciativa, que me parece es una demanda fundamental de los propios trabajadores y trabajadoras. Espero, por lo mismo, que cuente con el apoyo unánime de esta Sala.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señorita Presidenta, estamos terminando la tramitación del proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio N° 176, sobre seguridad y salud en las minas, acuerdo que, si no me equivoco, se encuentra sin ratificar desde 1995. La pregunta es por qué no se había ratificado, dado que para Chile, como se ha dicho, la minería es uno de los sectores más productivos e importantes, ya que constituye el 10 por ciento del producto interno bruto. Más del 50 por ciento de nuestras exportaciones corresponden a productos mineros.

Entonces, la respuesta fue porque, en el fondo, la minería chilena es un sector que representa muy buenos índices de baja accidentabilidad, y aun cuando lo que dijo el diputado Giordano es absolutamente cierto, esto es, que en la Comisión de Trabajo muchas veces hemos visto accidentes fatales, de todas maneras tenemos que avanzar en esto.

Los informes de seguridad y de salud en el trabajo de los últimos años de la Superintendencia de Seguridad Social nos dan cuenta de que la tasa de accidentabilidad en el ámbito minero no supera el 1 por ciento, es decir, es bastante más baja en comparación al resto de los sectores productivos, a lo que quizás también habría que meterle mucha cabeza.

A su vez, Chile es reconocido internacionalmente por sus altos estándares en términos de seguridad y salud en las minas; pero, lamentablemente, como dije, hay situaciones en las que se podrían haber evitado muertes.

Lo más importante es que en esta política, para prevenir los accidentes y proteger la salud de las personas que trabajan en las minas, se deben consagrar ciertos estándares que sean adecuados tanto para la gran minería como también para la mediana y pequeña minería; de lo contrario, los accidentes estarán refocalizados en los trabajadores más precarios, que es lo que se debe evitar. No puede haber diferencias entre trabajadores, independiente del grupo de la minería en que trabajen.

Sin embargo, hay un detalle que es importante resaltar, que es que Chile está al debe en la implementación de la política nacional de seguridad y salud que inició el gobierno anterior luego del accidente de la mina San José. ¿Y por qué digo "al debe"? Porque hay una política nacional que está estructurada y que considera, entre otras medidas, la modificación de los accidentes del trabajo, y eso aún duerme en la Comisión de Trabajo, que integro. Creo que también tenemos que avanzar en eso.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señorita Presidenta, este es uno de los convenios de seguridad largamente esperados por la minería.

A nosotros, como país minero, como primer productor de cobre en el mundo y beneficiado por la naturaleza con distintos minerales, nos queda la sensación de que nos falta mucho en seguridad, en derechos laborales, en materia de respeto por los trabajadores que día a día sacrifican su vida para extraer el mineral, con turnos extenuantes, con condiciones adversas.

En ese contexto, celebro la ratificación del convenio en comento, pero sabemos que en la práctica no basta con este instrumento, sino que debemos hacer todos los esfuerzos por que todo lo que esté en la letra de dicha herramienta, del Código del Trabajo y de la ley de seguridad laboral se exprese en las faenas mineras, y ahí tenemos una larga brecha.

Estos dos últimos años han sido particularmente negros en la minería, actividad que ha sido golpeada por accidentes fatales terribles, la gran mayoría de trabajadores contratistas, lo que es lamentable.

Entonces, también tenemos que revisar eso: cómo el régimen del subcontrato ha precarizado permanentemente a los trabajadores de faenas mineras.

También, cómo no decir lo que está pasando hoy en la minería estatal con la persecución a los dirigentes sindicales, a las personas que han abogado por los derechos laborales, que incluso han participado en comités paritarios y han sido despedidas arbitrariamente por el solo hecho de querer ejercer los derechos que estamos consagrando.

En ese contexto, aprovechando que está aquí la ministra del Trabajo, pido que pongamos énfasis en las prácticas antisindicales, las persecuciones a los dirigentes sindicales, que están largamente documentadas. En el mineral El Teniente ya tenemos a cuatro dirigentes sindicales reintegrados vía juicio, porque efectivamente se han constatado prácticas antisindicales, persecución, montaje, hostigamiento. Eso es gravísimo, porque los dirigentes sindicales son la voz de los trabajadores en las faenas, y si silenciamos la voz de los dirigentes, estaremos silenciando la voz de miles de trabajadores, cuando podemos salvar vidas mediante el cumplimiento de las normas que ya están en nuestro país.

Así, ministra, hago un especial énfasis en orden a poner atención a los ejecutivos sobre los cuales está evidenciado que están ejerciendo prácticas antisindicales en las faenas.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señorita Presidenta, la minería es uno de los sectores productivos más importantes de nuestro país, constituyendo aproximadamente el 10 por ciento del producto interno bruto, mientras que más del 50 por ciento de nuestras exportaciones corresponden a productos mineros.

Aunque hoy en día la minería chilena destaca por su seguridad y los informes de los últimos años de la Superintendencia de Seguridad Social dan cuenta de que la tasa de accidentabilidad en el ámbito minero no supera el 1 por ciento, es decir, es baja en comparación

con otros sectores productivos, vemos que se siguen produciendo accidentes que muchas veces serían evitables si existiera mayor acuciosidad en el control de los procesos.

Por otro lado, si bien gran parte del contenido del acuerdo ya es aplicado en las faenas mineras, tanto por estar consagrado en nuestra legislación o porque gran cantidad de las empresas se rigen por estándares internacionales que van mucho más allá de lo exigido por la ley, es de vital importancia que el Sernageomin cuente con los recursos necesarios -ello hoy no ocurre- para que de esa forma pueda fiscalizar eficientemente las faenas de la minería y se puedan evitar accidentes, que generalmente cuestan la vida a esforzados trabajadores de nuestro país.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señorita Presidenta, hace varios años trabajadores, particularmente de Atacama y de distintas regiones del país, nos plantearon la necesidad de aprobar el Convenio N° 176 y transformarlo en un tratado internacional, que es en definitiva el efecto que se producirá una vez que se apruebe en el Congreso. Porque Chile suscribió dicho convenio en 1995; es decir, han pasado más de veinte años.

El 11 de julio de 2019, mediante el proyecto de resolución N° 651, se solicitó al Presidente de la época la aprobación de este convenio OIT. El gobierno anterior no nos escuchó; no estuvo dispuesto a presentarlo al Congreso.

Posteriormente, y siguiendo nuestra labor de apoyo a los trabajadores y trabajadoras de la minería, presentamos el proyecto de resolución N° 146 en junio de 2022, el cual fue aprobado por amplia mayoría en esta Sala el 13 de septiembre.

Asimismo, debo decir que durante este año, al conmemorarse el día del minero y de la minera el 10 de agosto, el Presidente se comprometió a mandar el convenio al Congreso, como está ocurriendo hoy, y espero que se apruebe, razón por la cual pido el apoyo de la Sala para tal efecto.

Este convenio no es baladí, sino muy importante. Estamos hablando de la salud y la seguridad de los trabajadores de la minería. Hay otro convenio, el N° 155, que ojalá el gobierno también lo mande, que es más genérico respecto de otras actividades económicas, no solo de la minería. Pero el instrumento que hoy estamos viendo es muy relevante por la significancia que tiene la minería y por los trabajadores y trabajadoras que laboran en esta actividad.

En honor a los trabajadores fallecidos en faenas mineras por accidentes del trabajo, en honor a los enfermos de asbestosis y de silicosis -esto último es muy fuerte en el norte, y muchas veces vemos a los enfermos en sus días finales en malas condiciones, producto de las malas medidas preventivas que hay en las faenas mineras-, la aprobación de este proyecto es muy importante, porque obliga al Estado de Chile a modificar la ley y aspectos reglamentarios para dar plena seguridad a los trabajadores y trabajadoras, por ejemplo, en temas como la vigilancia de la seguridad y salud en las minas, la inspección de las minas por inspectores designados para tal efecto, los procedimientos para la notificación y la investigación, la compilación y publicación de estadísticas; la facultad de la autoridad para

suspender o restringir, por motivos de seguridad y salud, las actividades mineras; el establecimiento de procedimientos eficaces, etcétera. Se trata de una serie de normas; parte importante de la legislación chilena las tiene, pero muchas otras no, por lo que significará un beneficio para estos trabajadores.

Escuché con particular atención a los diputados que son médicos, como Daniel Lilayu y mi colega Hernán Palma, que destacaron la relevancia de este Convenio, por lo que espero que lo aprobemos por unanimidad, ya que es un gran paso.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, el derecho a trabajar en un entorno laboral seguro y saludable es una de nuestras posiciones esenciales, y adoptar un instrumento internacional como éste permite engrosar la protección de este derecho dentro de nuestra legislación interna.

La actividad minera es un puntal de nuestra economía, representando el 10 por ciento del producto interno bruto y más del 50 por ciento de nuestras exportaciones.

Los accidentes en esta rama de la economía no superan el 1 por ciento, por lo que se puede concluir que la tasa es baja; sin embargo, su ocurrencia tiene graves y mortales consecuencias, al ser una actividad de alto riesgo laboral; por ende, se deben tomar todas las medidas necesarias para evitar todo tipo de accidentes en la minería.

La actualización y la mejora constante de los estándares de seguridad y de protección de la salud son necesarias para resguardar la vida y la integridad física de las y los trabajadores mineros, asegurando condiciones de trabajo dignas.

Nuestro país cuenta, en general, con un avanzado estatuto de protección de riesgos laborales y, en este sentido, el Convenio Nº 176 de la OIT será la base que guíe el actuar normativo general dentro del rubro de la minería en particular.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Convenio N° 176 contiene una disposición especial relativa a su aplicación. Su artículo 16 consagra la obligación de los Estados Miembros de adoptar todas las medidas necesarias, incluidas sanciones y medidas correctivas apropiadas, para garantizar la aplicación efectiva de las disposiciones del Convenio, y de facilitar servicios de inspección adecuados a fin de supervisar la aplicación de las medidas que se hayan de adoptar en virtud del Convenio y dotarlos de los recursos necesarios para el cumplimiento de sus tareas.

Es por eso que recomendamos aprobar este proyecto de acuerdo, ya que va en la lógica de robustecer la seguridad de las y los trabajadores de nuestro país en un rubro que es especialmente relevante.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- La Mesa saluda a la Coordinadora de Trabajadores de la Minería, cuyos representantes se encuentran en las tribunas.

Sean bienvenidos.

-Aplausos.

Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señora Presidenta, el Convenio N° 176 de la OIT, que establece el compromiso de fortalecer la normativa de seguridad y de salud laboral en las minas, es tremendamente importante y relevante.

El espíritu del Convenio es significativo, pues se hace cargo de mejorar las condiciones de seguridad de los trabajadores y trabajadoras mineros del país, quienes, con su labor, han contribuido enormemente a entregar mucha riqueza a nuestra patria.

Valoro el compromiso que ha tenido el gobierno en esta materia y destaco el que hayan participado en esta tarea la ministra del Trabajo y Previsión Social, la anterior ministra de Minería y el Ministerio de Salud. Aquí se hizo un trabajo tripartito, fruto de un proceso participativo y regionalizado, que incluyó el levantamiento de información desde los territorios, con la participación de todos los actores y actrices, algo que es importante relevar.

La minería es un sector productivo importante para la economía nacional, pero los trabajadores y las trabajadoras son el tesoro que debemos resguardar y proteger. Los mineros y las mineras son el principal activo de la minería. Hemos visto situaciones bastante complejas, como el caso de los 33 mineros atrapados en una mina y otros accidentes en la Región de Atacama, todos los cuales dejan en evidencia ciertos elementos a considerar.

Primero, en relación con las facultades fiscalizadoras que deben tener los organismos públicos encargados en esta materia, es tarea de los gobiernos el dotarlos de mayores facultades y competencias fiscalizadoras.

Segundo, también hay que tener presente las responsabilidades de los empleadores y, en ese sentido, el Convenio también aborda ese tema. En buena hora.

Este es un proyecto muy importante para la seguridad y la salud de los trabajadores y trabajadoras de la minería. No obstante, debemos tener presente que esto debe ser medido con una vara distinta si se trata de la gran minería, de la mediana minería o de la pequeña minería.

La incorporación de esta normativa a nuestro ordenamiento jurídico no debe generar mayores dificultades a las que ya tienen los pequeños mineros, sus trabajadores y trabajadoras. Sin embargo, en caso alguno podemos permitir que se ponga en riesgo la vida de tantos trabajadores y trabajadoras que contribuyen a nuestro desarrollo y que son un pilar fundamental para construir un país mucho mejor y moderno.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señora Presidenta, garantizar la protección de las trabajadoras y de los trabajadores, en general, y de los de la minería, en particular, es un derecho que está respaldado por diversas normativas y convenciones internacionales. Además, es el motor de nuestra lucha como izquierda y también de los sindicatos.

La industria minera es conocida por ser una de las más peligrosas y riesgosas en términos de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales]; por eso, destaco el objetivo principal del Convenio, que es prevenir accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo en las minas, así como promover un entorno laboral seguro y saludable.

Sin embargo, entendiendo la importancia que tiene este Convenio y su ratificación, es necesario seguir avanzando para robustecer la legislación interna en materia de seguridad laboral general y no solo en el caso de la minería.

Nuestro país tiene una política de seguridad minera que solo tiene un reglamento y algunos decretos que hacen lo suyo en materia de seguridad, lo cual es insuficiente. Quizá sería bueno pensar en tener una política especial de seguridad y de protección de la salud en la minería, que podría entregar constantemente orientaciones e informar respecto de los planes de acción relacionados con la prevención de la accidentabilidad. Cabe mencionar que los accidentes de trayecto están entre los más comunes, y su ocurrencia está vinculada al estado de los caminos de las mismas faenas o a las largas jornadas laborales de los conductores. Este es un tema que preocupa a los trabajadores del rubro.

La implementación de una política especial de seguridad permitiría que los trabajadores tuvieran plena confianza en que su actividad laboral se desarrolla en ambientes seguros.

Otro tema preocupante es la aplicación o la ejecución del Convenio  $N^{\circ}$  176 en la pequeña minería, que no tiene grandes recursos para implementar medidas de seguridad, a pesar de los planes que entrega Enami. Existe una gran diferencia entre lo que aparece en el papel y lo que se hace en terreno, porque, lamentablemente, no se cuenta con un ente fiscalizador robusto.

Quiero destacar la necesidad de continuar fortaleciendo la política de seguridad minera en el trabajo, ya que la actualización y la mejora constante de los estándares de seguridad es algo muy relevante.

Valoro este Convenio porque se ocupa de la prevención de los accidentes y de las enfermedades relacionadas con el trabajo en las minas; además, promueve un entorno laboral seguro y saludable para las trabajadoras y los trabajadores mineros, a quienes aprovecho de saludar, porque todos sabemos de su tremendo y esforzado trabajo.

Soy hija de un minero del cobre, quien, a pesar de su retiro temprano, no pudo superar la silicosis que afectó su salud de manera considerable, misma situación que viven cientos de familias del Norte Grande y del Norte Chico.

Votaremos a favor de este proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio N° 176, pero espero que el Estado...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Terminó su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señora Presidenta, si se efectúa una comparación entre las normas del Convenio N° 176 con las disposiciones del Reglamento de Seguridad Minera de nuestro país, con el objeto de determinar si este último cumple o no con los estándares que dicho convenio internacional establece, es posible concluir algunas cuestiones que son importantes.

En efecto, el Reglamento de Seguridad Minera establece un estándar de seguridad y salud en las minas que debe ser cumplido por las empresas y trabajadores que se desempeñan en faenas mineras. En general, el reglamento y la legislación nacional satisfacen las exigencias que a este respecto establece el Convenio 176 de la OIT. No obstante, existen ciertas materias específicas que regulan el convenio, que el reglamento las trata de manera distinta. Por su parte, se verifican materias del convenio que se encuentran reguladas en nuestra legislación fuera de las disposiciones del reglamento, en disposiciones generales de protección de la salud y de la vida de los trabajadores, contenidas tanto en el Código del Trabajo como en sus normas complementarias.

En efecto, el Convenio exige la existencia de una política nacional en materia de seguridad minera. Nuestro país no cuenta con una política específica en esta materia ni tampoco con una de carácter general, y el reglamento de seguridad minera es el único marco regulatorio sobre este tema.

De conformidad con el Convenio, la suspensión o restricción de faenas mineras debe ser facultad de la autoridad competente. Nuestra legislación, en tanto, entrega tales facultades a varios organismos: al Servicio Nacional de Geología y Minería, a la Dirección del Trabajo y al Servicio de Salud, lo que exige una práctica de coordinación de los distintos servicios y organismos que sabemos que no siempre ocurre de la mejor forma en nuestro país.

Respecto de los derechos de los trabajadores, en el caso de la legislación nacional, ciertas exigencias del convenio se encuentran más o menos cubiertas por las normas generales del ámbito del trabajo, tales como la notificación al empleador de accidentes, incidentes y riesgos, así como la solicitud de inspecciones e investigación al empleador u otra autoridad competente.

Finalmente, en cuanto a los derechos de los representantes de los trabajadores, se cumple con el estándar del Convenio en la medida en que existe el Comité Paritario de Higiene y Seguridad, lo que se encuentra supeditado al número de trabajadores.

Como he dicho, nuestra legislación cumple con los parámetros establecidos en el Convenio, razón por la cual apoyamos su aprobación, pero es necesario que se precisen algunos puntos para evitar un incremento de conflictividad en el sector minero.

En ese sentido, hay que precisar el alcance del sistema de responsabilidad por culpa, la institucionalidad para el cumplimiento de los derechos de consulta y participación de los trabajadores, así como cuestiones relativas al autocuidado y cuidado colectivo del trabajador. Aquellas precisiones, a través de declaraciones interpretativas, resultan indispensables, a mi juicio, para evitar que se reduzca el estándar de seguridad y salud en el trabajo minero, así como para evitar incertezas e interpretaciones incorrectas.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señora Presidenta, al hablar de seguridad en las minas estamos hablando de trabajo digno, de asegurarle a cada minero que en su lugar de trabajo no va a poner en riesgo su vida, de dar tranquilidad para que sus familias no queden en vilo cada vez que van a la faena.

Garantizar la seguridad de cada trabajador es algo básico. Se trata de una demanda fundamental de las luchas sindicales de comienzos del siglo XX. Esta discusión debió haberse tenido hace años. Ratificar el Convenio 176 es un estándar mínimo que debemos cumplir como sociedad.

Cuando hablamos de que está en riesgo la integridad física estamos señalando que hay fallecimientos que debemos lamentar por no haberse tomado las medidas adecuadas de protección. Se trata de fallecimientos que se producen en un rubro que ha sido el motor para hacer de Chile un país más desarrollado y que es parte de la identidad de regiones enteras. Son generaciones las que han crecido al alero de la minería.

Por eso, quiero destacar la celeridad con que el gobierno del Presidente Boric ha avanzado en la ratificación de este instrumento, el que nos permite incorporar cuestiones fundamenta-les para saldar la deuda que tenemos con los trabajadores mineros de nuestro país. Entre sus aspectos más relevantes destaca, por ejemplo, la designación de una autoridad competente para vigilar aspectos de seguridad y salud en las minas, el derecho de los trabajadores a retirarse de la mina cuando haya una situación grave y la obligación del empleador de tomar medidas que eliminen o reduzcan los riesgos en que se encuentran.

Avanzamos en un anhelo de décadas para que nunca más se descuide a los trabajadores mineros de Chile; a los de Tierra Amarilla, a los de El Salvador, a los de la Región de Atacama y a los de todo el país, quienes día a día, jornada tras jornada, le entregan riqueza a nuestro país, y a los cuales no les hemos entregado la reciprocidad que se merecen.

Los socialistas, por supuesto, aprobaremos esta ratificación.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ha solicitado la palabra la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **JARA**, doña Jeannette (ministra del Trabajo y Previsión Social).- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a los diputados y diputadas presentes y a las personas que nos acompañan en la Cámara de Diputadas y Diputados.

Quiero partir señalando que tenemos una actividad extractiva minera que es muy importante para el país, que contribuye con cerca del 10 por ciento al producto interno bruto, mientras que más del 50 por ciento de nuestras exportaciones corresponden a productos mineros.

Es verdad lo que se ha dicho en esta Sala por los parlamentarios que nos han antecedido en el uso de la palabra. Si uno examina las estadísticas de accidentabilidad del trabajo veremos que en el rubro de la minería las tasas son un poco más bajas que en el resto de las actividades económicas y productivas; sin embargo, eso no nos deja satisfechos. Es evidente que el desarrollo de las labores preventivas al interior de las minas es de una relevancia sustantiva para el cuidado de la vida y de la integridad física de los trabajadores.

Quiero compartirles un dato. Del total de accidentes que ocurrieron durante 2022 y que terminaron con el fallecimiento de un trabajador, el 45 por ciento de ellos fue ocasionado por vehículos motorizados, el 18,2 por ciento por golpes de roca o atrapamiento, cerca del 10 por ciento por caídas de distinto nivel, y otro 10 por ciento por alcance por tronaduras.

Si miramos esa información estadística, pero que da cuenta de cómo fallecieron y se perdieron 12 vidas en nuestro país, la vida de 12 trabajadores que salieron de su casa en la mañana a trabajar para traer el sustento y nunca más pudieron volver, nos daremos cuenta de que todas esas causas, esas fatalidades, seguramente eran evitables. Cuando señalamos que la mitad de las personas fallecieron como consecuencia de un accidente provocado por un vehículo motorizado, o por caídas desde alturas, sin duda ellos eran evitables.

La envergadura de este tema es fundamental. Los trabajadores y trabajadoras de la minería están sometidos a condiciones distintas, que tienen que ver muchas veces con la lejanía de los lugares en los que geográficamente se desempeñan.

¿Qué decir respecto del régimen de turnos? Es verdad que la minería ha avanzado. Quiero recordar que en 1945 -lo señalaba el diputado Palma- se produjo la tragedia minera más grande que ha existido en el mundo: la denominada Tragedia del Humo. Tuvo lugar en el mineral El Teniente, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Ese día falleció un tercio del turno de los trabajadores que se encontraban laborando, es decir, 355 personas. A partir de esa tragedia, los estándares de la minería en nuestro país han cambiado y han avanzado mucho. Sin embargo, así como el año pasado fallecieron doce trabajadores, hoy tengo la lamentable misión de poner en conocimiento de ustedes que este año llevamos trece trabajadores fallecidos.

Ha transcurrido menos de un año y llevamos más trabajadores fallecidos que el año pasado. Trece trabajadores que salieron a laborar en la mañana, que salieron a buscar el sustento para sus familias y sus hogares, no pudieron volver a sus casas.

Llama la atención que este convenio está vigente desde 1995. La verdad que en nuestro país, además de algunos proyectos de acuerdo y de resolución que se habían presentado por parte de este Parlamento, no había sido tomada esta labor.

El compromiso del gobierno del Presidente Gabriel Boric es avanzar en trabajo decente.

Quiero terminar mi intervención señalando que en este caso nos complacemos en someter a vuestra decisión el Convenio N° 176 de la OIT, sobre seguridad y salud en las minas, en el marco de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, que estamos actualizando como ministerio y que nos tocó implementar con anterioridad. Además, lo hacemos con un amplio acuerdo tripartito. Esa es una buena noticia.

Creo que en este tema todos debemos remar para el mismo lado.

Quiero señalar que tengo en mis manos, para entregar a la Mesa de la Cámara de Diputados, un documento suscrito por el gobierno de Chile, la Sociedad Nacional de Minería (Sonami), el Consejo Minero, la Asociación de Proveedores Industriales de la Minería, la Central Unitaria de Trabajadores, la Confederación Minera de Chile, la Confederación de los Trabajadores del Cobre, la Federación de Supervisores del Cobre, la Federación de Supervisores de la Minería y la Federación de Sindicatos de Antofagasta Minerals.

Los pequeños mineros, los grandes mineros, los proveedores de los mineros y los trabajadores que, desde el sindicalismo organizado, representan a las mineras y los mineros, junto con el gobierno -ministerios de Minería, de Economía, Fomento y Turismo; del Trabajo y Previsión Social, y de Salud-, han concurrido en este acuerdo.

Las disposiciones del convenio no son autoejecutables. Por tanto, deben ser trabajadas desde el tripartismo para su implementación.

Este convenio no involucra ningún retroceso. Por el contrario, fortalece la seguridad minera -lo señalo a propósito de algunas intervenciones que hubo- y, sin duda, coloca a Chile en el camino del cumplimiento del derecho laboral de carácter internacional, que ha estado durante mucho tiempo suspendido y que no había podido avanzar, pero que hoy desde el tripartismo hemos empujado con fuerza. Habiéndose ratificado el Convenio N° 190, para la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, hoy se está dando un importante paso en esta honorable Cámara de Diputados para la seguridad y salud en las minas.

Como representante del gobierno del Presidente Gabriel Boric, tengo a bien saludar la discusión que se ha dado. Espero que este proyecto pueda ser aprobado.

En su implementación trabajaremos con empleadores y trabajadores, como lo hemos hecho, pensando en el bienestar de los trabajadores, en que quienes salen en la mañana a ganarse el sustento puedan volver a sus casas con tranquilidad y en que podamos avanzar en erradicar enfermedades que todavía están presentes, como, por ejemplo, la silicosis. Esto lleva demasiado tiempo pendiente en el país.

Muchas gracias.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- No hay más diputados inscritos. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio N° 176, sobre seguridad y salud en las minas, adoptado por la 82ª Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, el 22 de junio de 1995.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

# El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

# -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Yovana	Eduardo	Karen	Gaspar
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
Jaime	Luis Alberto	Cosme	Camila
Araya Lerdo de	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Miguel	Agustín
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Roberto		Carlos	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Javiera	Jorge
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales	Sagardía Cabezas,
Boris	María	Maldonado, Carla	Clara
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Benjamín	Juan
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Carlos		Jaime	Marisela
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Alejandro	Tomás	Camila	Emilia
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz,	Schubert Rubio,
Carlos		Jaime	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Nuyado	Sepúlveda Soto,
Sergio	Juan	Ancapichún, Emilia	Alexis

Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Fernando	Andrés	Mauricio	Daniela
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La	Soto Ferrada,
María	Harry	Fuente, Erika	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Sulantay Olivares,
	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Tello Rojas,
Mercedes		Marlene	Carolina
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Tomás		Renzo
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Felipe		Catalina	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Lorena	Cristóbal
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Nathalie		Alejandra	Consuelo
Castro Bascuñán, José	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Miguel		Francisco	Sebastián
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Daniella	Daniel	Guillermo	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
	Cristóbal	Marcia	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Ricardo		Jorge	Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

# AUMENTO DE SANCIONES CONTRA DIRIGENTES DEPORTIVOS QUE INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 13222-29)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para imponer, a quienes ejerzan funciones al interior de una organización deportiva, la pena accesoria de inhabilitación absoluta perpetua para el desempeño de tales cargos o funciones, en caso de incurrir en los delitos que indica.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

#### Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión  $95^a$  de la presente legislatura, en lunes 23 de octubre de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  8.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, lamentablemente, el mundo del deporte no está ajeno a los problemas que pueden ocurrir en toda organización.

Como muchos saben, la práctica del deporte en gran parte de los países se estructura a partir de la formación de organizaciones deportivas con organismos internos directivos, técnicos y representativos, que se asocian entre ellas conformando finalmente federaciones como entes encargados de disciplinar la práctica de un particular deporte dentro de un territorio nacional. Esa es la función de una federación.

Las organizaciones deportivas manejan recursos y requieren la contratación de personal y de proveedores, entre muchas otras gestiones a cargo de sus directorios. Pero la realidad nos indica que en muchas ocasiones los recursos no se utilizan de manera proba ni eficiente. Son muchos los casos en que dirigentes de organizaciones deportivas se han visto involucrados en fraudes y malversación de fondos, entre otros delitos, con el perjudicial efecto que ello tiene respecto de la marcha habitual de la organización, especialmente dado que se produce el efecto de distraer recursos públicos que están destinados para la práctica del deporte y el desarrollo total de sus deportistas, y aun más cuando estos recursos siempre son muy escasos.

Este proyecto de ley viene en parte a mejorar esta situación o, al menos, a evitar que se repitan traumáticas situaciones al interior de las organizaciones.

Al imponer una pena accesoria de inhabilitación para ejercer cargos directivos en organizaciones deportivas, podemos en parte evitar que malas administraciones e indebidas gestiones se repitan.

Pero quiero poner el acento en un aspecto que me preocupa sobremanera. Habiéndome dedicado toda mi vida o gran parte de ella al deporte, sé bien que la fiscalización en este ámbito por parte del Instituto Nacional de Deportes, cualquiera que sea el gobierno de turno, es prácticamente nula. Casi nunca hay fiscalización, y cuando la hay solo se limita a detalles contables y formales. En el fondo, no hay fiscalización respecto de acciones que afectan a los deportistas.

Espero que este proyecto no sea letra muerta, pero para ello hace falta que el Instituto Nacional de Deportes se tome de una vez en serio la fiscalización, tome las herramientas con que cuenta y tome decisiones de una vez.

Las irregularidades no se evitan con una simple pena accesoria, mientras el organismo encargado de fiscalizar su cumplimiento no lo haga.

Llamo a votar a favor.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señora Presidenta, como una de las firmantes de este proyecto, me llena de alegría legislar para aumentar las sanciones para aquellos dirigentes o dirigentas deportivos que ejecuten actos de corrupción, estableciendo sobre ellos una inhabilidad para ejercer nuevamente cargos dirigenciales.

Este proyecto es del excelentísimo senador Sebastián Keitel. Lo traigo a colación, porque en este momento él está expectante por esta discusión. Quiero dejar muy claro que esto no tiene que ver sino con la Ley del Deporte, con las atribuciones que tienen hoy los dirigentes deportivos.

Sin duda, esta es una pena accesoria que no tiene que ver con el trabajo en otras instancias. No es que se mate a la persona que cometió algún ilícito en todo su espectro laboral.

Siempre es importante recalcar que el deporte no solo promueve las pasiones, sino también otros aspectos no deseados, como bien decía la diputada Érika Olivera, que alejan de la ética a la actividad deportiva.

Cómo olvidar el públicamente conocido caso del señor Sergio Jadue, entonces presidente de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP), con todos esos aspectos que denostaron y pusieron en el lugar más oscuro a dicha institución.

Con nuestra aprobación esta iniciativa estará en condiciones de ser ley. Durante el segundo trámite constitucional se incorporaron como delitos, a los que se aplica la pena accesoria, la apropiación indebida y la administración desleal.

También se establece la misma sanción para quienes cometan los delitos mencionados siendo parte de aquellas organizaciones deportivas que contempla la ley que regula a las sociedades anónimas deportivas profesionales. Esto es un avance importante en materia de probidad en el deporte, sobre todo en los tiempos de tanta oscuridad que estamos viviendo.

Quiero traer a colación, y ojalá que todos los diputados y todas las diputadas presentes nos apoyen, lo que está pasando con el club Cobreloa y esta violación, agresión aún peor que la de La Manada, de España. Ocho hombres violaron a una mujer en dependencias de la Casa Naranja del club Cobreloa, y no podemos hacer caso omiso de este hecho. Es más, los dirigentes de ese club no pueden estar ni volver a estar. Estamos hablando, aparte de delitos económicos, de delitos sexuales.

Como Comisión de Deportes y Recreación hemos hecho un esfuerzo enorme para que estas cosas vayan en el camino correcto, y así lo veo, porque este proyecto, del cual soy una de las mocionantes, va en el camino correcto.

Insisto: quiero dejar muy claro y establecido que esto tiene que ver con las penas en el deporte, no en el sistema penal. Así que quiero relevar nuevamente a quienes lo suscribimos: al diputado Jaime Mulet y, por supuesto, al autor de este proyecto, el gran deportista

Sebastián Keitel, que merece que hoy se apruebe este proyecto para empezar a avanzar en todas las inhabilidades que deben tener quienes han oscurecido el deporte nacional.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señora Presidenta, desde hace más o menos quince años que los llamados "delitos de cuello y corbata" han tomado protagonismo en la agenda pública. Bien lo evidencian los sondeos de opinión, la programación en los medios de comunicación y los mismos debates políticos, donde estos asuntos suelen ser materia de discusión constante. El posicionamiento de estos temas ha llevado a que durante los últimos años se hayan llevado a cabo reformas al Código Penal que endurecen las penas para este tipo de delitos.

Por otro lado, el deporte es una actividad muy importante para los países, y Chile no es la excepción, toda vez que conlleva importantes efectos en el plano de la salud y del desarrollo cultural y económico, por lo que no debe extrañar que se pretenda que este opere con los más altos estándares posibles. En consecuencia, la aplicación de la pena accesoria de inhabilitación en el caso de los delitos que el proyecto señala, cumple con la aplicación de dicho estándares elevados, por cuanto se busca que las personas que los hubieren cometido en el ejercicio de sus cargos no puedan participar nuevamente en actividades dirigenciales vinculadas al deporte.

En nuestro distrito, el N° 25, Región de Los Lagos, y como seguramente ocurre en otras regiones, son conocidos los casos de personas van de club en club, dejando deudas, instituciones quebradas, algunas de las cuales incluso han desaparecido, llevándose con ellas años de historia y tradición deportiva; no obstante, no existe sanción alguna para estas personas. Hasta ahora, los inescrupulosos que saqueaban estas organizaciones quedaban sin ninguna sanción.

Señora Presidenta, imponer la inhabilitación absoluta y perpetua para ejercer cargos, empleos, oficios o profesiones en dichas entidades, en caso de cometer determinados delitos económicos, era absolutamente necesario.

Por eso, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señora Presidenta, en los recorridos que hago por el distrito que represento, zona norte de Santiago, en múltiples ocasiones me he encontrado con dirigentes de clubes deportivos y con deportistas, quienes, en su gran mayoría, hacen un tremendo trabajo no solo en lo deportivo, sino también, y principalmente, en lo social. Se organizan, se reúnen y generan instancias para que jóvenes y adultos puedan participar de la actividad deportiva.

Señora Presidenta, soy un convencido de que le hacen un tremendo daño a la actividad deportiva, pero también a la actividad social, quienes se aprovechan de este tipo de instituciones, sobre todo de la ilusión de los niños.

Por eso, por defender a aquellos que hacen bien la labor de dirigencia deportiva, que es la inmensa mayoría, veo con muy buenos ojos este proyecto, y, por supuesto, la bancada del Partido Republicano lo va a aprobar.

Me parece que es una muy buena idea impedir que puedan seguir participando en la dirigencia deportiva quienes sean condenados por delitos de corrupción, a propósito de la dirigencia deportiva. Tan buena idea me parece, que es una de las grandes razones que tengo para votar a favor el proyecto de nueva Constitución, que trae la muerte cívica para los condenados por corrupción en el mundo político. No los queremos en el mundo del deporte, no los queremos en los municipios, no los queremos en el Congreso, no los queremos en los gobiernos regionales, no los queremos en el Ejecutivo. A los corruptos hay que cerrarles todas las puertas.

Votaremos favorablemente este proyecto y, por supuesto, también votaremos favorablemente la nueva Constitución.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señora Presidenta, al parecer, siempre nos sacamos los premiados. Lo digo, porque, por Dios que hemos tenido malos dirigentes. Tuvimos buenos dirigentes en la década del 60 del siglo pasado, cuando logramos organizar un mundial de fútbol: porque no teníamos nada, lo queríamos todo. Las cosas se hacían con pasión, con mucha voluntad. Pero en el último tiempo, cuando el dinero entra a la arena deportiva, esto se empezó a pudrir.

Por eso, este proyecto ayuda en materia de abuso económico, pero también en otro tipo de abusos. Por tanto, y sin lugar a dudas, lo saludamos.

Pero permítaseme hablar algo sobre el abuso que hemos visto en esta institución vinculado al deporte. Se censuró a la Presidenta de la Comisión de Deportes y Recreación, Érika Olivera, por tener convicciones. Hace unos días me emocioné cuando la vi llevando la antorcha en el contexto de la fiesta deportiva más importante que se ha hecho en este país, después del mundial del 62, y la respuesta de este Congreso, la respuesta de este Parlamento, la respuesta de los diputados fue censurarla en la presidencia. La verdad es que me parece una cuestión muy contradictoria con lo que estamos votando.

Termino con esto, por si a alguien le molesta: Érika Olivera nos prestigió hace muchos años como deportista y hoy nos prestigia como parlamentaria.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Señor diputado, debe ceñirse al tenor de lo que estamos debatiendo.

Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER.**- Señora Presidenta, honorable Cámara, el deporte ha sido tradicionalmente una actividad conservadora e impulsora de la sana convivencia y competencia, y protectora de la salud física y psicológica de las personas. Ha sido, también, desde la perspectiva médica, una actividad rehabilitadora de varias patologías, como la obesidad, las adicciones, las enfermedades nerviosas, depresivas y cardíacas, además de otras. Es lamentable que las malas prácticas -algunas, públicamente conocidas, y, otras, no tanto-, como fraudes, corrupción y diferentes figuras delictivas vinculadas al ámbito económico, hayan llegado también a la sana actividad.

Por ello, valoro el presente proyecto, que vendrá a sancionar con la pena accesoria de privación para ejercer y optar a cargos, empleos, oficios y profesiones en organizaciones deportivas a quienes incurran en actos de corrupción y estafa.

Apoyo la modificación del honorable Senado en tanto agrega a las sanciones penales ya incluidas en el proyecto original las descritas en el artículo 470, números 1 y 11, del Código Penal para sancionar la apropiación o distracción indebida por parte de quienes tengan la salvaguardia o la gestión del patrimonio de organizaciones deportivas de todo tipo.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señora Presidenta, ojalá se llamara permanentemente la atención; pero, además, no me aparté hermenéuticamente del fondo de la cuestión.

-O-

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- La Mesa saluda a la delegación de la Agrupación de Mujeres Los Girasoles, presente en las tribunas, encabezada por su presidenta, señora Rosa Díaz, y acompañada por el concejal de la comuna de Chimbarongo señor Patricio Guerra, invitados por el diputado Cosme Mellado, del distrito N° 16.

-Aplausos.

-O-

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señora Presidenta, cito el artículo 90, número 2, del Reglamento.

El diputado Andrés Jouannet se salió de la cuestión sometida a examen. Debo ser la diputada que más releva a la deportista Érika Olivera, y en su momento le di mi voto para que fuera presidenta de la comisión. Pero ese asunto no tiene nada que ver con el propósito de la discusión de este proyecto. Reitero toda mi admiración para la diputada en su rol de deportista; pero el tema de los conflictos de intereses es algo que debe discutirse en cada una de las comisiones.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señora Presidenta, este proyecto de ley es superimportante, porque consagra la posibilidad de avanzar en probidad en la actividad deportiva, tanto amateur como profesional, y pone de relieve en el debate la situación de una ley que hace mucho tiempo este Congreso Nacional debió haber abordado, que es la de la ley N° 20.019, sobre sociedades anónimas deportivas profesionales, que en la práctica es la ley que ha instalado la corrupción en el deporte profesional en Chile, principalmente en el fútbol, a lo cual hemos tenido que acostumbrarnos. Hemos naturalizado que la corrupción es parte de la actividad.

La corrupción comienza cuando un papá o una mamá quieren que su hijo o hija participe en un club de fútbol importante, en un club profesional, para integrar las divisiones inferiores, y básicamente tienen que recurrir al pago de una coima para que su hijo pueda ser aceptado en dicho club. Esta situación continúa posteriormente a todo nivel: continúa en la adjudicación de los derechos de televisión y continúa en esta relación absolutamente escandalosa entre la Asociación Nacional de Fútbol Profesional y las casas de apuestas, con millonarios contratos que ya han sido declarados ilegales por los tribunales de justicia. También escala a esa pseudoorganización del Mundial del 2030, que ha terminado en una cuestión absolutamente indignante, y continúa hacia la Confederación Sudamericana de Futbol e, incluso, hacia la FIFA. Estamos hablando de verdaderas organizaciones mafiosas, de asociaciones ilícitas que permanentemente delinquen con la complicidad de los Estados.

Por lo tanto, este proyecto de ley es tremendamente importante, pues permite dar un paso significativo en orden a castigar de manera contundente a aquellos dirigentes o dirigentas deportivos que incurren en ilícitos, en delitos de corrupción, pero también, como se ha señalado, en otro tipo de delitos, como la violencia sexual hacia deportistas. La situación que ocurre con el club Cobreloa, recientemente ascendido a primera división, es un absoluto escándalo. No puede ser que no se esté haciendo absolutamente nada para investigar y sancionar hechos que son de la máxima gravedad, hechos absolutamente aborrecibles en cualquier espacio de la sociedad, más aún cuando hablamos de deporte de alto rendimiento.

Este proyecto es muy importante y tenemos que aprobarlo ojalá por la unanimidad de esta Sala; pero también es tremendamente importante que podamos abordar, a la mayor brevedad posible, modificaciones sustanciales a la ley de sociedades anónimas deportivas.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señora Presidenta, justamente hoy, que estamos viviendo una tremenda fiesta deportiva en Santiago 2023, se vuelve fundamental que discutamos este proyecto de ley que sanciona los delitos de fraude y corrupción cometidos por quienes desempeñan funciones al interior de las organizaciones deportivas.

Creo firmemente -lo he señalado varias veces en esta Sala- que el deporte es una herramienta fundamental para la construcción de una sociedad más justa y equitativa, pues enseña e inculca grandes valores como el trabajo en equipo, la perseverancia y el compañerismo. Sin embargo, la corrupción atenta contra todos esos valores para quienes practican la actividad deportiva, pero también para quienes la apreciamos con mucho cariño y somos hinchas.

En Chile hemos sido testigos de varios casos de corrupción impresionantes, particularmente en el fútbol; por ejemplo, el caso "FIFA Gate", en el que se involucró a dirigentes del fútbol chileno en un escándalo internacional de corrupción. Podemos recordar, incluso ver todavía en titulares, a Sergio Jadue, quien fuera presidente de la ANFP entre 2011 y 2015, arrestado en Miami con un cargo de corrupción que aún sigue con un proceso en curso. Sin duda es uno de los hitos de corrupción más graves del país, sobre todo en materia deportiva.

También podemos recordar cuando el IND bloqueó el acceso a 17 clubes profesionales del sistema de donaciones deportivas. ¿Por qué? Porque una investigación de Ciper había revelado que esos clubes habían recibido indebidamente fondos estatales a través de sus divisiones juveniles, esta vez utilizando un artificio para obtener dichos recursos a los que no tenían derecho.

Uno también podría mencionar lo que ocurre con las casas de apuestas *online*, las que, a pesar de haber sido declaradas ilegales, a pesar de que su situación fue tratada en esta Cámara y de que la ciudadanía en general ha visto cómo afectan la calidad y la probidad de nuestro fútbol, siguen operando y siguen relacionándose con clubes deportivos.

Diversos son los casos que han dañado la imagen del fútbol y del deporte chileno en general, y que han generado desconfianza. Por ello, es necesario adoptar medidas para erradicar la corrupción del deporte, y este proyecto de ley es un paso en esa dirección. Quedan cosas pendientes, pero es un paso decidido. El hecho de que se haya incluido a las sociedades anónimas, como dijo el diputado Sáez, es un avance fundamental, ya que estas son las que actualmente operan en la primera división del fútbol chileno. Además, la pena de inhabilitación absoluta y perpetua para ejercer cargos en organizaciones deportivas es una sanción efectiva que permitirá -creemos- asegurar que quienes estén envueltos en casos de corrupción en el deporte no puedan seguir vinculados a él.

Es relevante tener una legislación sólida que garantice la transparencia, que combata la corrupción y que hoy, siendo testigos de la gran organización que ha mostrado Santiago 2023, permita soñar y trabajar en la organización de otros eventos deportivos internacionales -¿por qué no?-, como podrían ser la Copa Mundial de Fútbol o los Juegos Olímpicos.

Mantengamos esa visión enfocada en un futuro en el que Chile sea reconocido por sus logros deportivos, pero también por su integridad y transparencia en la organización de esos eventos.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- No hay diputados inscritos para intervenir.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la modificación del Senado en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado recaída sobre el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para imponer, a quienes ejerzan funciones al interior de una organización deportiva, la pena accesoria de inhabilitación absoluta perpetua para el desempeño de tales cargos o funciones, en caso de incurrir en los delitos que indica.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

### El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

### -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Rey Martínez,
	Antonio	Christian	Hugo
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Yovana		Karen	Gaspar
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
Jaime		Cosme	Camila
Araya Lerdo de	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Luis Alberto	Miguel	Agustín
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
	Tomás	Daniel	Natalia
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Roberto		Carlos	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime

Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Javiera	Jorge
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Morales	Sagardía Cabezas,
Boris		Maldonado, Carla	Clara
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	María	Cristhian	
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	Andrés	Benjamín	Juan
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Francisca		Jaime	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Francesca	Frank
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz,	Schubert Rubio,
Alejandro	Tomás	Jaime	Stephan
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado	Sepúlveda Soto,
Carlos		Ancapichún, Emilia	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Sergio		Mauricio	Daniela
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Soto Ferrada,
Fernando	Andrés	Fuente, Erika	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón	Sulantay Olivares,
María	Harry	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes,	Tello Rojas,
Félix		Marlene	Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Tomás	Catalina	Héctor
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes,	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Víctor Alejandro	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Álvaro		Alejandra	Consuelo

Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Nathalie		Francisco	Sebastián
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Guillermo	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Daniella	Daniel	Marcia	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
	Cristóbal	Jorge	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina		

# INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELATIVOS A LAS OPERACIONES EN CHILE DE LA AEROLÍNEA ESTATAL VENEZOLANA CONVIASA (CEI 10)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el informe de la Comisión especial investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno relativos a las operaciones de la aerolínea estatal venezolana Conviasa en Chile (CEI 10).

Para la discusión de este informe se otorgará una hora, distribuida proporcionalmente entre las diversas bancadas.

Diputado informante de la comisión especial investigadora es el diputado Andrés Jouannet.

#### Antecedentes:

-Informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de los organismos del Gobierno competentes, en relación con las operaciones de la línea aérea estatal venezolana Conviasa en Chile, por eventuales actos de terrorismo de sus integrantes, sesión  $23^a$  de la presente legislatura, en lunes 24 de abril de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  16

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **JOUANNET** (de pie).- Señora Presidenta, honorable Cámara, en mi calidad de diputado informante de la Comisión especial investigadora de los actos de los organismos competentes en relación con las operaciones de la línea aérea estatal venezolana Conviasa en Chile por eventuales actos de terrorismo de sus integrantes, paso a entregar una breve relación del trabajo realizado en el marco de su mandato.

Dicho mandato tuvo por finalidad reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno, especialmente de los ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Defensa Nacional, de Transportes y Telecomunicaciones, de Agricultura, de Hacienda, de la Policía de

Investigaciones de Chile y de los siguientes servicios: Servicio Nacional de Migraciones, Dirección General de Aeronáutica Civil, Junta de Aeronáutica Civil, Servicio Agrícola y Ganadero, y Servicio Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás organismos que resulten competentes relacionados con las operaciones de la aerolínea estatal venezolana Conviasa realizadas dentro del territorio nacional, y de las empresas Conviasa, Mahan Airlines y Qeshm Fars Air, tras la suscripción de un memorándum de entendimiento el 6 de abril del año pasado entre la Junta Nacional de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de Chile y el Instituto de Aeronáutica Civil de Venezuela para ampliar el espectro de la relación aerocomercial Chile-Venezuela, así como tras el aterrizaje del día 22 de junio de 2022, en el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez, de una aeronave Airbus A340, proveniente de Caracas y operada por la aerolínea estatal Conviasa, matrícula YV3533, todo lo anterior en relación con los antecedentes que existan sobre la aeronave perteneciente a la aerolínea Emtrasur, que fue detenida en el aeropuerto de Ezeiza, Buenos Aires, por los eventuales actos de terrorismo de sus tripulantes.

Para el cumplimiento de la tarea encomendada por la Corporación, la comisión abordó su labor sobre la base de un plan de trabajo propuesto por este presidente. En virtud de este, durante su funcionamiento citó y escuchó a diversos personeros, tanto del ámbito público como privado, quienes ilustraron sobre aspectos de hecho, legales, técnicos y administrativos de su objeto.

La comisión celebró doce sesiones, incluida la sesión constitutiva. En el ejercicio de su mandato, la comisión remitió sendos oficios, cuyo tenor y respuesta se pueden encontrar en la página web de la Corporación.

Asimismo, cabe hacer presente que las intervenciones de las autoridades de gobierno, de las diputadas y de los diputados y de los particulares invitados se encuentran a disposición en el informe y acta respectivos, publicados en la página web de la Cámara de Diputadas y Diputados.

#### **Conclusiones y propuestas**

En la última sesión celebrada por la comisión, con fecha 17 de abril del año en curso, se analizó la propuesta presentada, sobre la base de un trabajo realizado por los asesores de los integrantes de la comisión, que recogió y refundió algunas de las conclusiones y recomendaciones presentadas por las diputadas Chiara Barchiesi y Catalina Pérez y por los diputados Boris Barrera, Miguel Ángel Becker, Andrés Jouannet (Presidente) y Francisco Undurraga, lográndose consenso sobre ciertas modificaciones que se introdujeron en su texto a solicitud de algunos de sus miembros.

Por consiguiente, la propuesta fue aprobada por la unanimidad de las diputadas y los diputados presentes (9 votos a favor, 0 votos en contra y ninguna abstención). Votaron a favor las diputadas Chiara Barchiesi y Carolina Tello, y los diputados Boris Barrera, Miguel Ángel Becker, Álvaro Carter, Felipe Donoso, Jorge Guzmán (en reemplazo del diputado Francisco Undurraga), Andrés Jouannet y Jorge Saffirio.

El diputado Álvaro Carter propuso agregar un párrafo final a la primera recomendación de la Comisión, del siguiente tenor: "El Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad de los aeropuertos, para cuyo efecto debe proveer los elementos y condiciones de resguardo de infraestructura crítica, de conformidad a la normativa vigente sobre esta materia.".

Puesto en votación, fue aprobado por mayoría de votos (7 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones). Votaron a favor la diputada Chiara Barchiesi y los diputados Miguel Ángel Becker, Álvaro Carter, Felipe Donoso, Jorge Guzmán (en reemplazo del diputado Francisco Undurraga), Andrés Jouannet y Jorge Saffirio. En contra votó el diputado Boris Barrera y se abstuvieron las diputadas Emilia Schneider y Carolina Tello.

Por consiguiente, el texto de las conclusiones y proposiciones aprobadas es el siguiente:

#### **Conclusiones**

El trabajo de esta comisión no logró establecer un vínculo probado y fehaciente entre esta operación aeronáutica y delitos terroristas.

No obstante, se pudo constatar la falta de estándares de nuestro control aeronáutico para analizar, alertar o controlar eventuales riesgos o amenazas de este tipo, vale decir, de terrorismo.

La investigación de la instancia parlamentaria ha dejado en evidencia la falta de coordinación entre las autoridades, que impide el análisis conjunto de la información sobre el ingreso y egreso de equipaje, carga y pasajeros al territorio nacional.

Los procedimientos estándares utilizados por los organismos competentes no permiten conocer el detalle del equipaje y de la carga que ingresa y sale del país, lo que es relevante en materia de aduanas y de seguridad. A pesar de estar contempladas en la legislación nacional, no se han adoptado excepciones para resguardar la soberanía y la seguridad en el contexto de la política de cielos abiertos.

Han existido contradicciones entre autoridades y un manejo liviano y poco riguroso en el aeropuerto. Las declaraciones del director general de Aeronáutica Civil, general Raúl Jorquera, en relación con todo lo vinculado al vuelo de Conviasa, han sido del todo insuficientes, vagas y contradictorias. Su actuar revela una carencia severa de controles y registros adecuados en lo relacionado con el aeropuerto. Asimismo, se muestra un manejo desprolijo e impropio del cargo que ostenta.

Estas contradicciones son llamativas, en el caso de versiones totalmente disímiles entre un funcionario como el director general de Aeronáutica Civil y una alta autoridad de gobierno, como el subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve.

Se requiere mayores atribuciones, sin afectar los compromisos adquiridos por el Estado de Chile ni el normal tráfico aéreo.

Además, se necesitan mayores requerimientos y fiscalizaciones a las empresas que prestan servicios a las aeronaves, incluyendo la obligación de denunciar hechos ilícitos y la revisión exhaustiva de los vuelos no regulares.

Finalmente, se destacan graves inconsistencias entre los datos públicos y de las entidades privadas intervinientes en el proceso respecto de la carga e, incluso, de los pasajeros, lo que genera importantes dudas sobre la finalidad de los vuelos cuestionados.

#### Recomendaciones

1. Creación de una Policía Aeronáutica dependiente de una Policía Militar de Fronteras.

Esta comisión recomienda la creación de un cuerpo policial especializado con competencias en los aeropuertos nacionales, para ejercer una supervisión más rigurosa y efectiva, en vista de la deficiencia en los controles. Los actuales peligros para la seguridad, que también se han extendido a los aeropuertos, representan un desafío para implementar medidas más avanzadas y sofisticadas en relación con los vuelos y el tráfico aéreo, ya que estos espacios son cada vez más vulnerables a robos, delincuencia organizada y amenazas terroristas.

Durante el desarrollo de la comisión investigadora se produjo un lamentable incidente en el aeropuerto, que cobró la vida de un funcionario de la Dirección General de Aeronáutica Civil, señor Claudio Villar, quien fue asesinado en marzo pasado por delincuentes en el contexto de un robo a camiones de valores.

Lo anterior muestra una serie de vulnerabilidades y la falta de controles que tiene este recinto. Se observa, además, que no hay cámaras de alto estándar y que existe una evidente falta de coordinación entre los órganos competentes.

El Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad de los aeropuertos, para cuyo efecto debe proveer los elementos y las condiciones de resguardo de infraestructura crítica, de conformidad con la normativa vigente sobre esta materia.

#### 2. Mejorar las alertas.

Se ha comprobado una fragilidad en materia de alertas de seguridad. Se requiere fortalecer el análisis y la autorización de las operaciones aeroportuarias, generando, además, un protocolo de reacción eficiente, eficaz y directa frente al requerimiento de control de cualquier organismo público, más aún si corresponde a otro Poder del Estado, como el caso de esta Cámara, ya que, de acuerdo con las circunstancias analizadas, no obstante la oportuna solicitud de información, frente a una situación sospechosa no se informó ni se aclaró con la celeridad necesaria.

### 3. Un nuevo modelo de aeropuertos.

Esta comisión recomienda al gobierno estudiar el diseño e implementación de modelos de aeropuertos de alto nivel de sofisticación en materia de seguridad, como los de Alemania, España, Francia e Italia, entre otros.

#### 4. Información.

Resulta necesario centralizar el manejo de la información respecto del control de los vuelos nacionales e internacionales por parte de la Dirección General de Aeronáutica Civil, del Servicio Agrícola y Ganadero, del Servicio Nacional de Aduanas, de la Policía de Investigaciones de Chile y de las empresas externas.

Debe existir un protocolo con la obligación de compartir esos datos y cuadrarlos en una cifra única y objetiva, a fin de prevenir futuras discrepancias, así como un orden jerárquico más claro.

Resulta prudente considerar la necesidad de un ente coordinador para realizar este control cruzado. Además, se debe expandir el acceso a información previamente considerada como solo relevante para un actor específico, como es el caso de la cantidad de equipaje y el peso del mismo.

#### 5. Registros.

La falta de registros en caso de no encontrarse irregularidades, si bien es comprensible dado el contexto, tiempos y personal, debe corregirse.

Resulta de vital importancia para futuras investigaciones contar con los registros necesarios, lo que incrementa, por lo demás, el sentido de responsabilidad de un funcionario determinado al adscribir su nombre a la certificación de todo lo que se encuentra en orden.

#### 6. Contratación.

Se considera que el proceso de contratación para ciudadanos extranjeros respecto del trabajo en los aeropuertos, particularmente en revisión de equipajes y en las distintas funciones de empresas externas privadas, requiere mejoras.

El Estado debe hacerse cargo de las falencias presentes en la entrega de información de otros países cuyas instituciones se encuentran observadas en el concierto aeronáutico.

#### 7. Financiamiento.

Si bien la modernización del equipo de fiscalización es algo a celebrar, resulta importante mantener y aumentar el apoyo a la Dirección General de Aeronáutica Civil, a la Policía de Investigaciones de Chile, al Servicio Agrícola y Ganadero y al Servicio Nacional de Aduanas respecto de la actualización de todo equipo o tecnología desactualizado.

Resulta de importancia recomendar al Estado ampliar la contratación de personal y dar especial énfasis al control del tránsito de droga por los aeropuertos chilenos hacia otras destinaciones.

## 8. Mejoras en materia de inteligencia.

Se requiere proporcionar a la Agencia Nacional de Inteligencia de todas las habilidades, recursos y capacidades necesarias para prever eventos futuros que puedan ser considerados sospechosos, como acaeció con el vuelo de Conviasa.

#### 9. Política internacional.

Para reforzar los aspectos de autonomía de la política exterior de Chile, se requiere construir un Estado diligente en la observación de los indicadores internacionales de riesgo de terrorismo, representado por Estados o grupos organizados, a fin de garantizar la seguridad humana de los chilenos y chilenas residentes en Chile y turistas.

#### 10. Empresas privadas

Todas las empresas que operan en los aeropuertos a las que se externalizan servicios deben necesariamente prestarlos en atención a los contratos que el Estado de Chile celebra con las empresas aéreas que operan en el país.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el informe de la Comisión Especial Investigadora.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta y un segundos, la diputada Chiara Barchiesi.

La señora **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, muchas dudas quedaron de este avión venezolano-iraní de la aerolínea Conviasa que arribó a Chile el 22 de junio del año pasado.

La aeronave presta servicios a Conviasa desde el 15 de marzo de 2022. Esa empresa estatal venezolana se encuentra sancionada por el gobierno de los Estados Unidos, y, ¡ojo!, anteriormente esa misma aerolínea había sido propiedad de Mahan Air, empresa iraní.

Durante el año 2022 la aeronave realizó seis vuelos a nuestro país. Otros aviones de Conviasa hicieron trece vuelos con destino a Chile. Entre esos vuelos anteriores figuraban once ciudadanos de nacionalidad iraní.

La comisión pudo constatar que no existe la necesaria coordinación entre las autoridades, lo que les impidió realizar un análisis conjunto de esa información y la forma de dar trazabilidad al ingreso y egreso de equipaje, carga y pasajeros al territorio nacional. Debemos recordar que la política de cielos abiertos permite excepciones para resguardar la soberanía y la seguridad nacional, las que no se han adoptado pese a estar contempladas en la legislación nacional, por lo que existe la necesidad de explicitar positivamente mayores atribuciones. Cabe considerar, además, la escasa o nula cooperación del Estado venezolano con la Interpol para dar el acceso a los antecedentes de las personas que ingresan a nuestro país.

Es por eso que presenté un proyecto de ley, que busca aumentar la fiscalización de vuelos tipo chárter que sean sospechosos de comprometer la seguridad nacional, e incluso prohibir su aterrizaje en suelo nacional. Este proyecto tiene dos objetivos: por un lado, facultar expresamente a la autoridad aeronáutica para que, previo informe de un organismo competente, como Aduanas o la PDI, pueda denegar el aterrizaje en nuestro país de uno de estos vuelos; por el otro, obligar a los aeropuertos y a las empresas que prestan servicios a denunciar las operaciones sospechosas ante la Unidad de Análisis Financiero.

Dicho proyecto está en la Comisión de Defensa Nacional, razón por la cual solicito a los diputados que conforman ese organismo que lo trabajen con celeridad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta y un segundos, el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, le pido que me sume el tiempo restante de la colega Chiara Barchiesi.

El informe que acabamos de escuchar los pocos que estamos en la Sala constata que no se logró establecer un vínculo probado y fehaciente entre la operación de la aerolínea venezolana Conviasa y delitos terroristas, pero, sí, que hay dudas importantes sobre las finalidades de estos vuelos.

Cuando reventó la noticia, muchos hacían fila en El Pensador, pero aquí tenemos el informe de la comisión investigadora, que constata graves faltas en los estándares de control en nuestro sistema aeronáutico, y esto es lapidario.

Dice que hay una falta de coordinación; hay falta de procedimientos adecuados; hay contradicción entre las autoridades; hay versiones distintas del director general de Aeronáutica Civil y del subsecretario del Interior; hay un manejo liviano y poco riguroso; hay desprolijidades del director general de Aeronáutica Civil; hay declaraciones de su parte que fueron insuficientes, vagas, contradictorias; hay una severa falta de control y de registros. Esto es lapidario y preocupante, porque da cuenta de la fragilidad de nuestro sistema aeronáutico.

Además, la comisión estableció que existe un manejo poco riguroso, que hay graves inconsistencias entre la información pública y privada. O sea, aquí estamos haciendo todo mal.

¿Cuáles son las recomendaciones que señala el informe? La creación de una policía aeronáutica especial; que exista coordinación entre los órganos -miren qué novedoso-; fortalecer el análisis y generar protocolos, o sea, no hay protocolos donde debería haberlos; centralizar el manejo de la información, algo que es básico; generar registros, una cosa elemental; modernizar los equipos y que la Agencia Nacional de Inteligencia cuente con los recursos y las capacidades necesarias para enfrentar la realidad que hoy vivimos con nuestros espacios. Además, dice que deberíamos observar indicadores internacionales de riesgo de terrorismo.

Todas esas son recomendaciones de Perogrullo, son cosas obvias, pero que no están ocurriendo en nuestro sistema de aeronáutica. Esto, estimados colegas, da cuenta de la fragilidad extrema en seguridad aeronáutica. Tenemos una fragilidad en ciberseguridad; tenemos problemas con nuestras fronteras; tenemos problemas con nuestras costas y el ingreso de distintas cosas y personas por ellas sin el control debido. Y ahora existe este informe -me habría gustado que estuvieran aquí presentes el subsecretario del Interior o la ministra del Interior y Seguridad Pública-, que es grave y preocupante.

Este informe no logra constatar un vínculo con delitos terroristas, pero, sí, es muy preocupante y denota la fragilidad. Aquí hay que hacer algo; no podemos quedarnos con este informe. La autoridad debe adoptar medidas, ya que esto es muy preocupante.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por seis minutos y doce segundos, el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, en primer lugar, celebro el informe de la comisión investigadora, ya que descarta cualquier tipo de responsabilidad que pudiera derivar de actos de gobierno respecto de la operación de la aerolínea en cuestión, puesto que el vuelo fue fiscalizado de acuerdo a los protocolos existentes y supervisado por la Dirección General de Aeronáutica Civil, la Junta de Aeronáutica Civil, el Servicio Nacional de Aduanas, la Policía de Investigaciones de Chile y la Policía Internacional del Aeropuerto Arturo Merino Benítez.

En segundo término, concluimos que, tal como se ha dejado de manifiesto por la justicia argentina, no existe ningún tipo de vínculo entre los aviones de procedencia iraní, el origen venezolano de la aerolínea Conviasa y delitos terroristas. Fue absolutamente desestimada la relación entre la aeronave matrícula YV3531, que aterrizó en Argentina, y el avión matrícula YV3533, que aterrizó en Chile, en lo expuesto en la comisión investigadora, donde no se presentaron pruebas sobre el presunto vínculo que originó dicha instancia. Es decir, ninguno de los argumentos planteados para crear el referido organismo se pudo demostrar.

En tercer lugar, quiero señalar que como país mantenemos relaciones diplomáticas con Venezuela desde los albores de la república y que, independientemente del gobierno de turno, no podemos condenar a las y los ciudadanos a una discriminación arbitraria sin sembrar mantos de dudas, señalando a países como terroristas, ya que esto enloda la honra de los ciudadanos.

Nuestras relaciones exteriores se deben basar en el trato afable y respetuoso entre naciones hermanas.

Es por eso que saludo que el informe sea veraz al señalar que no existió el vínculo terrorista que se quiso presumir en un comienzo.

Por último, quiero destacar un elemento que constatamos durante el desarrollo de la comisión -espero que los demás también se refieran a eso-, que creo que es lo más grave de todo lo que conocimos. Además, me parece sumamente complejo a ojo de nuestra soberanía nacional, debido a que, a consecuencia de la existencia de un bloqueo comercial hacia Venezuela, se han impedido viajes de ciudadanos y ciudadanas venezolanos en aerolíneas Conviasa aun en vista de que Chile tiene vigente un convenio suscrito con esta empresa para facilitar el transporte de pasajeros venezolanos, debido a la alta población migrante presente en el país.

En tal sentido, se habían comprometido 18 viajes chárter por año que no pudieron ser ejecutados a consecuencia de la falta de proveedores que prestaban servicios a las aerolíneas una vez que aterrizaran en Chile. Es decir, las sanciones económicas impuestas por países extranjeros, como Estados Unidos, están pasando a llevar nuestra soberanía.

Los que hablan de patriotismo, los que creen que ser patriota es solo cantar el himno nacional o izar la bandera se han quedado callados cuando una empresa privada no ha querido atender a una aerolínea a la que el mismo gobierno chileno mandató a realizar viajes que nos permitan enfrentar la crisis de migración con perspectiva humanitaria.

El mismo subsecretario del Interior reconoció que existe un bloqueo de otro país que impide realizar vuelos comprometidos. Es decir, es una empresa privada la que decide quién aterriza o no en nuestro país.

Quiero dejar de manifiesto este punto, porque no pueden ser las empresas, y menos otros países los que decidan quién sobrevuela el cielo chileno y quién aterriza en nuestros aeropuertos. Detrás de ello, obviamente, como he manifestado en otras oportunidades, está el país que más promueve la guerra -el verdadero terrorista-, el que más promueve los golpes de Estado y la desestabilización de los gobiernos, entre otras atrocidades: Estados Unidos de América, que, además, hace listas con los que, según ellos, son terroristas. ¡El mundo al revés! Quienes se han quedado callados ante semejante afrenta son los verdaderos patriotas, pero de cartón.

Para graficar lo anterior, cabe recordar los vuelos humanitarios hacia Venezuela que se realizaron en mayo. El avión transportó entre 115 y 120 pasajeros, y no más, porque no se permitió que aterrizara un avión más grande de la aerolínea Conviasa. Hasta altas horas de la noche, estuvimos en esa ocasión tratando de conseguir un avión de mayor tamaño, pero fue imposible, porque Estados Unidos de América impide que aterricen en tierra chilena aviones de esa aerolínea.

Por lo tanto, se trata de una afrenta importante, como manifestamos a la Cancillería, la que esperamos que nos responda prontamente.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos y veinticinco segundos, el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, el informe, que la comisión acordó de forma unánime, muestra la debilidad del Estado en general. ¡Estamos haciendo agua por todas partes! Ese es el tema de fondo.

Hace unos días, la torre de control del aeropuerto de Santiago sufrió una grave caída en su sistema por más de media hora, tiempo suficiente para que hubiese pasado cualquier cosa. Ese es el estándar que tenemos hoy. ¿Tiene que ver con recursos? Sí, pero fundamentalmente con falta de gestión. El informe muestra que hay falta de gestión.

Hace un tiempo, la Comisión de Defensa Nacional realizó una visita inspectiva al aeropuerto de Santiago que evidenció una serie de fragilidades. No voy a mencionar varias de ellas por motivos de seguridad, pero están a la vista, y estoy cierto de que ocurren en el resto de los aeropuertos de Chile.

Actualmente, estamos en absoluta indefensión en materia de seguridad aeroportuaria, específicamente respecto de la seguridad fronteriza.

Quiero recordar que he señalado en más de una oportunidad la necesidad de crear una policía militar de fronteras, pero este gobierno ha hecho oídos sordos. Sin duda, es un tema que deberemos enfrentar algún día, porque lo que está ocurriendo en materia delictual con el narcotráfico, que está entrando por todas partes, tiene que ver con el resguardo de las fronteras.

Hoy, el 30 por ciento de la droga que llega a Europa pasa por Chile -de eso estamos hablando-, y no tenemos control en los aeropuertos, como demostró la comisión investigadora.

Quiero señalar un detalle. La línea aérea Conviasa puede venir cuando quiera a Chile. Lo que sucede es que no quiso volver y no sabemos por qué razón. Dejó a los pasajeros botados.

Más allá de lo anterior, nuestro problema tiene que ver con una cuestión estructural del Estado, que no se está haciendo cargo de la seguridad en muchas áreas, y, en ese sentido, el aeropuerto es muy sensible. Nuestra categoría irá bajando, a pesar del plan de modernización del aeropuerto y de la construcción de un nuevo terminal. En materia de control tenemos una serie de deficiencias que prefiero no compartir por motivos de seguridad.

Tal como ya señalé, los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional realizamos una visita inspectiva al aeropuerto, y el resultado fue vergonzoso. De eso también da cuenta el informe, sin ambigüedades, sin medias tintas.

Podemos estar o no de acuerdo respecto de la situación del avión de Conviasa, pero lo que realmente me preocupa es si somos capaces de garantizar la seguridad en los aeropuertos. En ese sentido, el informe puede permear a las autoridades de gobierno para que no ocurra lo que pasó hace unos días cuando se cayó el sistema de la torre de control del aeropuerto de Santiago o lo que sucedió hace unos meses cuando asesinaron a un funcionario de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Estas situaciones están ocurriendo en los aeropuertos, en los puertos y en nuestras fronteras. Tenemos una tremenda fragilidad y una enorme debilidad. Esa es la conclusión del informe, por lo que espero que las autoridades entiendan lo que sucede en materia de seguridad.

Fuimos directos. Por eso, el informe concitó la unanimidad de los miembros de la comisión.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- No hay más diputados inscritos.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el informe de la Comisión Especial Investigadora en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno relativos a las operaciones de la aerolínea estatal venezolana Conviasa en Chile (CEI 10).

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

## El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado**.

## -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan	Marzán Pinto,	Rey Martínez,
	Antonio	Carolina	Hugo
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Yovana		Christian	Gaspar
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Jaime		Karen	Camila
Araya Lerdo de	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Luis Alberto	Cosme	Agustín
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
	Tomás	Miguel	Natalia
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Roberto		Daniel	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Helia	Jorge

Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Boris		Javiera	Clara
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	María	Maldonado, Carla	
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	Andrés	Cristhian	Juan
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Francisca		Benjamín	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Jaime	Frank
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Alejandro	Tomás	Camila	Stephan
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Jaime	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado	Serrano Salazar,
Sergio		Ancapichún, Emilia	Daniela
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
Fernando	Andrés	Mauricio	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
María	Harry	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez,	Tello Rojas,
Félix		Hernán	Carolina
Bulnes Núñez,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Mercedes		Marlene	Renzo
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Tomás		Héctor
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Catalina	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Álvaro		Lorena	Consuelo
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Nathalie		Alejandra	Sebastián

Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Francisco	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Daniella	Daniel	Marcia	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
	Cristóbal	Jorge	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

#### -Se abstuvo:

Ramírez Diez, Guillermo

El señor CIFUENTES (Presidente).- Ha concluido el Orden del Día.

#### VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

# INCORPORACIÓN DE AEROPUERTO DE SANTIAGO EN LEY DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA O ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 666)

-Intervino a favor el diputado señor Álvaro Carter.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 666 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 23 abstenciones.

## Aprobada.

## -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Rey Martínez,
	Antonio	Christian	Hugo
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Yovana		Karen	Gaspar
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva,
Jaime	Eduardo		Agustín

Araya Lerdo de	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Miguel	Natalia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Roberto	Eduardo	Carlos	Jorge
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Danisa		Helia	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Héctor		Carla	Juan
Becker Alvear,	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Cristhian	Frank
Beltrán Silva, Juan	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Carlos	Juan	Benjamín	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
	Andrés	Francesca	Alexis
Bernales Maldonado,	Jürgensen	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Alejandro	Rundshagen, Harry	Camila	Leonardo
Bianchi Chelech,	Kaiser Barents-Von	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares,
Carlos	Hohenhagen, Johannes		Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Labbé Martínez,	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Cristian	Mauricio	
Bórquez Montecinos,	Labra Besserer, Paula	Olivera De La	Trisotti Martínez,
Fernando		Fuente, Erika	Renzo
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino Guzmán,	Ossandón Irarrázabal,	Ulloa Aguilera,
María	Tomás	Ximena	Héctor
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Álvaro	Daniel	Alejandro	Consuelo
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
José Miguel		Francisco	Sebastián
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Daniella	Daniel	Guillermo	Zamora, Gastón

Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	*	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	

#### -Votaron por la negativa:

Hirsch Goldschmidt, Tomás	Mulet Martínez, Jaime
---------------------------	-----------------------

#### -Se abstuvieron:

Barrera Moreno,	Cuello Peña y Lillo,	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa,
Boris	Luis Alberto		Marisela
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Pérez Salinas,	Schneider Videla,
Francisca	María	Catalina	Emilia
Bugueño Sotelo,	Giordano Salazar,	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar,
Félix	Andrés		Daniela
Bulnes Núñez,	González Gatica,	Placencia Cabello,	Tello Rojas, Carolina
Mercedes	Félix	Alejandra	
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie	Orsini Pascal, Maite	Rosas Barrientos, Patricio	

## INCORPORACIÓN DE RAQUITISMO EN "LEY RICARTE SOTO" (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 674)

-Intervino a favor la diputada Marta Bravo.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 674 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

### Aprobada.

#### -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Rey Martínez,
	Ricardo	Carolina	Hugo

Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Yovana	Antonio	Christian	Gaspar
Araya Guerrero,	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Jaime		Karen	Camila
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Eduardo		Agustín
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
	Luis Alberto	Miguel	Natalia
Arroyo Muñoz,	De Rementería	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Roberto	Venegas, Tomás	Daniel	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Chiara	Eduardo	Helia	Jorge
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Boris		Javiera	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	María	Cristhian	Juan
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Andrés	Benjamín	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Jaime	Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Alejandro		Camila	Stephan
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Carlos	Tomás		Alexis
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Sergio		Mauricio	Daniela
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Soto Ferrada,
Fernando	Juan	Fuente, Erika	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
María	Andrés	Ximena	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti

Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas,
Félix	Hohenhagen, Johannes		Carolina
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Mercedes	Cristian		Renzo
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel		Catalina	Héctor
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Tomás	Alejandro	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Álvaro		Alejandra	Consuelo
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Nathalie		Francisco	Sebastián
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Daniel	Guillermo	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Daniella		Marcia	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
	Cristóbal	Jorge	Gael

## IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA POTENCIAR LA EXPLOTACIÓN DE LITIO Y DESTINACIÓN DE RECAUDACIÓN A FINANCIAMIENTO DE LA PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL (Solicitud de resolución N° 681)

-Intervino a favor la diputada Marta Bravo.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 681 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 27 abstenciones.

### Aprobada.

#### -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
	Ricardo	Cristóbal	Jorge

Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Rey Martínez,
Yovana	Antonio	Christian	Hugo
Araya Guerrero,	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Jaime		Karen	Gaspar
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Eduardo	Miguel	Agustín
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Roberto		Carlos	Natalia
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Eduardo	Helia	Jorge
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Chiara		Javiera	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Cristhian	Frank
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Carlos		Benjamín	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
	Juan	Francesca	Alexis
Bernales Maldonado,	Jürgensen	Musante Müller,	Sulantay Olivares,
Alejandro	Rundshagen, Harry	Camila	Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naranjo Ortiz, Jaime	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz,	Labbé Martínez,	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Sergio	Cristian	Mauricio	Renzo
Bórquez Montecinos,	Labra Besserer, Paula	Olivera De La	Ulloa Aguilera,
Fernando		Fuente, Erika	Héctor
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán,	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga Gazitúa,
	Tomás	Ximena	Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Alejandro	Cristóbal
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Álvaro		Francisco	Consuelo
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
José Miguel	Daniel	Guillermo	Sebastián

Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
		Marcia	Zamora, Gastón

#### -Votaron por la negativa:

Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Placencia Cabello,
Boris	María		Alejandra
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Hertz Cádiz, Carmen	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela

#### -Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla,
Francisca	Andrés		Emilia
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Pérez Salinas,	Soto Ferrada,
María	Marcos	Catalina	Leonardo
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Rojas Valderrama,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Andrés	Camila	
Bulnes Núñez,	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Mercedes		Patricio	Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan	

## PREOCUPACIÓN POR MAL ESTADO DE CARRETERA AUSTRAL (Solicitud de resolución N° 692)

-Intervinieron a favor la diputada Marcia Raphael y el diputado Miguel Ángel Calisto.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 692 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

### Aprobada.

## -Votaron por la afirmativa:

-voiaron por ia ajirma	1	1	<u></u>
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Jaime	Eduardo	Daniel	Camila
Araya Lerdo de	Cuello Peña y Lillo,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Luis Alberto	Carlos	Agustín
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Danisa	Eduardo	Javiera	Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Boris		Cristhian	Jorge
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Sagardía Cabezas,
Héctor	María	Benjamín	Clara
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Andrés	Jaime	
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Santana Castillo,
Francisca		Francesca	Juan
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Carlos		Camila	Marisela
Berger Fett,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Bernardo	Tomás		Frank
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Alejandro		Emilia	Emilia
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Carlos	Juan	Mauricio	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Sergio	Andrés	Fuente, Erika	Alexis
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Fernando	Rundshagen, Harry		Daniela
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada,
María	Hohenhagen, Johannes	Ximena	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti

Bulnes Núñez,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas,
Mercedes	Tomás		Carolina
Calisto Águila,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel		Catalina	Renzo
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Felipe		Alejandro	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Daniel	Alejandra	Cristóbal
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Nathalie	Luis	Francisco	Consuelo
Castro Bascuñán,	Martínez Ramírez,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
José Miguel	Cristóbal	Guillermo	Sebastián
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Daniella	Carolina	Marcia	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
	Christian	Jorge	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Ricardo	Karen		Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme		

### OTORGAMIENTO DE NOMBRE DE "DOCTOR SALVADOR ALLENDE GOSSENS" A HOSPITAL BIPROVINCIAL QUILLOTA-PETORCA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 694)

-Intervino a favor el diputado Tomás de Rementería, y en contra lo hicieron el diputado Johannes Kaiser y la diputada Camila Flores.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 694 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 5 abstenciones.

#### Rechazada.

## -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	De Rementería	Melo Contreras,	Sagardía Cabezas,
Jaime	Venegas, Tomás	Daniel	Clara
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Santana Castillo,
Danisa	Lorena	Helia	Juan
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Boris	María	Javiera	Marisela
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Héctor	Andrés	Camila	Emilia
Bello Campos, María	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Francisca	Félix		Alexis
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Carlos		Emilia	Daniela
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Soto Ferrada,
María	Tomás	Fuente, Erika	Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Andrés	Catalina	Héctor
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila,
Felipe	Guzmán, Tomás		Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
	Luis	Alejandra	Sebastián
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Daniel	Camila	Gonzalo
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Daniella	Carolina	Patricio	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

## -Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara		Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	, , ,	Rey Martínez,
Tejada, Cristián	Eduardo		Hugo

Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Rivas Sánchez,
Roberto		Carlos	Gaspar
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Romero Leiva,
Chiara	Eduardo	Carla	Agustín
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Romero Talguia,
Miguel Ángel		Cristhian	Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
	Juan	Francesca	Frank
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Sergio	Rundshagen, Harry	Mauricio	Stephan
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Ximena	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel		Alejandro	Renzo
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		Francisco	Francisco
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Guillermo	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Marcia	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal		

### -Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Medina Vásquez, Karen	ŕ	Saffirio Espinoza, Jorge
Lee Flores, Enrique			

<sup>-</sup>Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Queremos saludar afectuosamente a una delegación de adultos mayores de Río Claro y a su alcalde, señor Américo Gajardo, quienes han sido invitados por los diputados Felipe Donoso y Juan Antonio Coloma.

-Aplausos.

También saludamos afectuosamente al sexto y octavo año básico de la Escuela Básica Cinco Pinos, de San Bernardo, quienes han sido invitados por el Senado.

-Aplausos.

#### VII. HOMENAJE

#### HOMENAJE A IGLESIAS EVANGÉLICAS Y PROTESTANTES DE CHILE

-Intervinieron los siguientes diputados y diputadas: Francesca Muñoz, Stephan Schubert, Cristhian Moreira, Héctor Barría, Eduardo Durán, Daniela Serrano, Mercedes Bulnes, Jaime Naranjo, Camila Musante y Joanna Pérez.

#### VIII. INCIDENTES

## RECONSIDERACIÓN DE REBAJA DE PRESUPUESTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CHILE (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por un minuto y treinta y tres segundos, al Comité Evolución Política.

No hay inscritos.

El turno siguiente corresponde, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra, hasta por un un minuto y treinta segundos, el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU.**- Señor Presidente, mucho se ha hablado en la última semana de la rebaja del presupuesto de Bomberos. Se trata de una aberración, de una burrada o, literalmente, de una estupidez. Bajar el presupuesto de Bomberos es bajar los recursos para

combatir incendios en casas de vecinos y efectuar rescates en caso de desastres naturales -lo hemos visto a causa de las lluvias, las que han provocado desbordes de ríos y aluviones-; es rebajar recursos para rescatar personas en accidentes de tránsito; es disminuir recursos para salvar vidas. Dígame, ¿qué gobierno hace eso? Claro, el nuestro, el que lo iba a cambiar todo, y miren de qué forma.

El motivo del recorte, según se argumenta, es la falta de rendiciones y deudas en la reconstrucción de cuarteles. Me pregunto quién tiene la deuda. ¿Esta noble institución, conformada por mujeres y hombres voluntarios, que día a día entregan su trabajo y hasta sus vidas en el combate del fuego, o el Estado, que aporta menos de un tercio del presupuesto?

Por último, Bomberos solo está pidiendo que se mantengan los recursos de 2023, pero la respuesta es que no hay recursos; sin embargo, sí hay recursos para celebraciones, sí hay para darle pensiones de gracia a los delincuentes que incendiaron todo en el octubrismo, sí hay dinero para entregar a fundaciones truchas que no hicieron nada, salvo ser del partido y llenar los bolsillos de gente inescrupulosa.

Como bombero valoro el trabajo de mis cófrades; sé del compromiso que mantienen con quienes los necesitan.

Espero que el gobierno recapacite.

Solicito que se envíe esta intervención al señor ministro de Hacienda, para que recapacite en relación con esta medida.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## CREACIÓN DE MESA DE TRABAJO PARA REDUCIR LISTAS DE ESPERA EN SALUD EN REGIÓN DE LOS LAGOS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta y dos segundos, el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, son preocupantes las cifras que hemos conocido en los últimos días respecto de la cantidad de personas que han fallecido en nuestra Región de Los Lagos producto de las listas de espera. Hablamos de que, al 31 de agosto de este año, más de ochocientos habitantes de nuestro territorio han perdido la vida.

Lo que busco es encontrar soluciones, no justificaciones, porque como autoridades debemos unirnos y realizar acciones concretas para disminuir las listas de espera en la Región de Los Lagos.

Para eso debemos concretar una mesa de trabajo eficiente, porque, además de contar con más recursos, necesitamos acciones que vengan a solucionar esta gran crisis en el área de la salud.

No hay tiempo para justificar el porqué de estas muertes, ya que el tiempo sigue corriendo. Necesitamos avanzar en soluciones concretas; no podemos permitir que siga muriendo gente esperando una atención médica no solo en la Región de Los Lagos, sino en todo nuestro país.

He dicho.

## VULNERACIONES A DERECHOS HUMANOS PRODUCTO DE SITUACIÓN SANITARIA Y HACINAMIENTO EN CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO DE TALCA (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El turno siguiente, por ocho minutos y treinta y un segundos, corresponde al Comité Frente Amplio Revolución Democrática, Comunes y Convergencia Social.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, en el ejercicio de mi labor parlamentaria, concurrí el 28 de septiembre de 2023, junto con el fiscal judicial de la Corte de Apelaciones de Talca, el coordinador de la defensoría penitenciaria y la abogada del Instituto Nacional de Derechos Humanos, al Centro de Cumplimiento Penitenciario de Talca, donde pudimos constatar las gravísimas vulneraciones a los derechos humanos que se suscitan producto de la desastrosa situación sanitaria y del hacinamiento en ese establecimiento penitenciario.

Puedo citar como ejemplo que en una celda del módulo de imputados, sin luz natural ni aireación, son encerrados quince horas al día 43 hombres adultos, en un espacio de cuatro por cuatro metros. Es la peor de las celdas de ese módulo. En las restantes, de menor tamaño, hay entre 16 y 20 imputados.

Las instalaciones eléctricas de todas esas celdas, intervenidas y sin ninguna seguridad, pueden producir -de hecho, producen- cortes de energía que pueden derivar en incendios. Pero tales circunstancias no se circunscriben solo a dicho módulo, sino que caracterizan al penal entero, lamentablemente.

Por ejemplo, desde el techo del baño del pabellón B1 de cumplimiento caen aguas servidas del baño que está en el segundo piso. Agrego que el día de ayer se produjo, según supe, una nueva filtración de aguas servidas.

Los hechos que denuncio motivaron que el Instituto Nacional de Derechos Humanos interpusiera en el mes de octubre un recurso de amparo ante la ilustrísima corte de apelaciones, el cual fue acogido, ordenándose bajo apercibimiento de desacato las medidas que constan en dicha sentencia, que acompaño.

En virtud del artículo 52 de la Constitución Política de la República, pido que se oficie para enviar copias de esos antecedentes, así como también copias del acta que levantamos el día de la visita, al ministro de Justicia y Derechos Humanos, a la ministra de Obras Públicas, al delegado presidencial, a los secretarios regionales ministeriales de Justicia y Derechos Humanos, y de Obras Públicas de la región...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## ESTIMACIONES SOBRE AUMENTO DE NIVEL DEL MAR CON Y SIN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE PARÍS (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y ocho segundos, el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático define el cambio climático como las variaciones en el clima atribuidas directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera a nivel global.

Las consecuencias ya están a la vista, pero la proyección a futuro depende de cuánto siga aumentando la temperatura.

El Acuerdo de París, firmado por nuestro país en el año 2016, establece el objetivo de limitar el aumento de la temperatura global a 1.5 grados Celsius respecto de los niveles preindustriales.

De no cumplir con ese acuerdo y no bajar las emisiones de carbono a nivel mundial, la temperatura podría aumentar por sobre los dos grados.

Una de las consecuencias del aumento de las temperaturas es el aumento del nivel del mar provocado por los deshielos. Las proyecciones de ese aumento son variadas, pero en el caso de Chile se estima que la subida del nivel del mar será de entre 20 y 80 centímetros entre los años 2050 y 2100, amenazando la infraestructura costera, actividades como la pesca artesanal y la acuicultura, y amenazando a miles de personas que habitan las costas de nuestro país.

Por eso, solicito que se oficie al Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (SHOA) para conocer las estimaciones que maneja ese servicio respecto del aumento del nivel del mar en el escenario en que se cumple con el Acuerdo de París y también en el escenario en que no se logra cumplir con dicho acuerdo.

En particular, me gustaría conocer estimaciones de inundaciones para comunas como Valdivia, Maullín, Nueva Imperial y Constitución, solo por mencionar algunas que se ven más expuestas a alzas continuas de mareas o marejadas que pueden provocar inundaciones y alteraciones en la vida de estas comunidades.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE DÉFICIT DE DOTACIÓN DE HOSPITAL FÉLIX BULNES, COMUNA DE CERRO NAVIA (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y ocho segundos, la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, considerado el hospital más innovador de América del Sur, el hospital Félix Bulnes, de la comuna de Cerro Navia, es un centro de salud de alta complejidad, moderno y tecnológicamente avanzado que da cobertura a aproximadamente 1.200.000 personas, principalmente residentes de las comunas de Quinta Normal, Renca y Cerro Navia.

Durante el año 2017, el Ministerio de Salud realizó un estudio de brechas en el hospital, que corresponde a una comparación entre el desempeño real y el desempeño deseado del establecimiento, que arrojó como resultado la necesidad de dotar de 300 cargos al hospital.

En ese entonces el Ministerio de Salud se comprometió a incrementar la dotación para alcanzar el número deseado, pero la contabilidad interna del hospital indica que faltarían aún 200 cargos por ser dotados.

Evidentemente, eso afecta a las trabajadoras y los trabajadores del establecimiento que deben cubrir las labores de los cupos faltantes, generando una sobrecarga laboral y un desgaste de los funcionarios y las funcionarias.

Lamentablemente, el Ministerio de Salud ha informado recientemente que solo va a entregar 94 nuevos cargos. En atención a ello, los gremios han solicitado al ministerio que pueda esclarecer esta diferencia de cifras para la dotación necesaria, de acuerdo con el informe de brechas, pero hasta ahora no han obtenido respuestas.

Por eso, pido oficiar al Ministerio de Salud para que informe respecto de las cifras sobre la necesidad de dotación que arrojó el informe de brechas, la forma en que estos cargos en déficit han sido cubiertos desde el 2017 hasta la fecha, si efectivamente existe o no la voluntad de completar la dotación en déficit y en qué plazo esto se va a efectuar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## IMPULSO DE ACUERDO PORTUARIO ENTRE MUNICIPIO, GOBIERNO REGIONAL, EMPRESA PORTUARIA Y LIDERAZGOS SECTORIALES EN SAN ANTONIO (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y siete segundos, la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, la firma del acuerdo portuario por Valparaíso entre el municipio de Valparaíso, el gobierno regional y la empresa portuaria

representa una oportunidad de crecimiento muy importante no solo para el puerto, sino también para la ciudad, para el bienestar de cada uno de los habitantes y para el entorno natural.

Este acuerdo fue entregado el día lunes al Presidente Gabriel Boric, quien reconoció que marca un precedente y abre un camino posible para los demás puertos de Chile.

A su vez, el gobernador Rodrigo Mundaca puso énfasis en la importancia de la colaboración en esta materia.

El sabor en la boca es dulce porque augura la posibilidad de una relación distinta entre los puertos y las ciudades donde están emplazados, logrando así no solo tener en vista lo económico, que, por cierto, es muy importante, sino también la sostenibilidad y la integralidad.

A raíz de esta noticia, cómo no poner atención en lo que pasa específicamente en San Antonio, donde se aloja el puerto líder en carga y descarga a nivel nacional, y donde, a raíz de las necesidades estratégicas de Chile, se han puesto los ojos para desarrollar el proyecto Puerto Exterior.

San Antonio y su comunidad merecen esta conversación, donde la Empresa Portuaria de San Antonio (EPSA), el municipio y el gobierno se sienten a la mesa, y además estén representados también liderazgos locales, sociales y medioambientales; comerciantes, pescadores y portuarios, que deben ser parte importante de las decisiones y las acciones que se tomen, porque se trata de los lugares donde trabajan, donde caminan, donde sus hijos e hijas se educan, donde vivimos nuestra vida cotidiana y la de nuestros seres queridos.

Este acuerdo representa un primer paso, la primera piedra de una decisión estratégica y fundamental para Valparaíso y para Chile, sobre la base de un desarrollo integral y sostenible y una relación armónica con el territorio. Por eso, creo que debe empujarse también en San Antonio.

Por tales razones, solicito oficiar al respecto a la Empresa Portuaria de San Antonio, al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y a las autoridades pertinentes.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA CENTROS DE SALUD EN SECTOR BARRIOS BAJOS DE CIUDAD DE VALDIVIA (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el tiempo del Comité Socialista, tiene la palabra, hasta por tres minutos y cinco segundos, la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, vengo en alertar y denunciar un conjunto de situaciones irregulares a la infraestructura y cobertura de salud pública del sector Barrios Bajos, ciudad de Valdivia. El sector cuenta con una notable organización comunitaria, a través del Consejo de Desarrollo de Barrios Bajos, liderado por su presidenta, Gladys Jaramillo, junto con Cecilia Lucero y Teresa Airioli. Dicho consejo agrupa a siete juntas de vecinos del área.

Para contextualizar, Barrios Bajos es un sector emblemático de nuestra capital regional, conocido hasta hace algunos años por las recurrentes inundaciones que sufrían los vecinos cada vez que llovía, hasta que una red de colectores, que aún está inconclusa, vino a darle algo de dignidad a los ciudadanos y ciudadanas. Respecto de esto, quiero hacer hincapié en que, cuando las obras y las políticas públicas se piensan en los territorios, mejora la calidad de vida de los ciudadanos.

Pero en salud tenemos una deuda pendiente con los vecinos, por la demora de años en los procesos para la construcción del tan anhelado centro de salud familiar (Cesfam) de Barrios Bajos. Desde el 2013, el centro comunitario de salud familiar (Cecosf) comenzó a funcionar provisoriamente -recalco: provisoriamente- en el espacio físico que corresponde a la junta de vecinos del sector. Sin embargo, después de veinte años, este centro sigue funcionando en el mismo lugar, a pesar de que existe un avanzado, pero detenido, proyecto de un Cesfam.

Por esa razón, en 2009 se desarrolló una consulta participativa de la comunidad, que generó como resultado la necesidad de ubicar el Cecosf en otro espacio físico, en Domeyko con Guillermo Frick. En 2016, se generó una reunión, dirigida por el Servicio de Salud Valdivia, con las organizaciones sociales que se atienden en el centro de salud y se les comunicó que en dicho terreno construirían finalmente el Cesfam y no un Cecosf, por la alta demanda en salud y el aumento de población. Sin embargo, el proyecto de Cesfam se vio entrampado en 2017 por vicios en el proceso de licitación.

Entre todo ese caos, el Servicio de Salud Valdivia ha generado un proyecto de conservación del centro comunitario de salud en cuestión, por 400 millones de pesos, que no contempla ningún aumento de cobertura ni de espacios físicos. Por lo anterior, la comunidad rechaza esta conservación, pues perpetuará el Cecosf y seguirá utilizando el espacio de la junta de vecinos, sumando a esto que los servicios se dividirán en diversos espacios, generando más complicaciones para la comunidad.

Toda esta situación ha generado la movilización de dirigentes, con quienes, el día de hoy, junto a mi equipo parlamentario y el del senador De Urresti participamos en una reunión para buscar una solución.

Por eso, pido que se oficie a la ministra de Salud, al subsecretario de Redes Asistenciales y a la directora del Servicio de Salud Valdivia, para que se incorpore de forma vinculante a la comunidad y se detenga la obra del Cecosf, poniendo todos los esfuerzos en el avance del proyecto de Cesfam, y se informe respecto de las gestiones para mejorar esta cobertura en prestaciones.

Asimismo, que se informe en forma actualizada el proyecto del Cesfam, que está...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE OPERATIVIDAD DE CENTRO DE DIÁLISIS DE LA COMUNA DE DIEGO DE ALMAGRO Y SOBRE FACTIBILIDAD DE INSTALACIÓN DE CENTRO DE DIÁLISIS EN COMUNA DE CHAÑARAL (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos y cinco segundos, la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, el centro de diálisis de la comuna de Diego de Almagro, Región de Atacama, no está operativo desde febrero de este año por trabajos que se estuvieron realizando, trabajos que se encuentran terminados y a la espera de la resolución sanitaria. Los pacientes de Diego de Almagro y El Salvador, que solían ser atendidos en este centro, ahora se ven en la necesidad de realizar un agotador viaje a la ciudad de Copiapó, tres veces a la semana, para poder recibir el tratamiento, que dura horas. Realizan este viaje en un minibús, que carece de las condiciones necesarias para aquellos que sufren de complejas dolencias y dificultades físicas, sumado a las condiciones en que los deja el tratamiento al que se someten, que es bastante invasivo, todo lo cual hace impresentable la situación

Por eso, quiero empatizar con la dura realidad de estos pacientes, porque, primero, para recibir el tratamiento, deben viajar, iniciar el viaje al mediodía, trasladarse a Copiapó por varias horas; luego, esperar a ser atendidos. El tratamiento suele concluir alrededor de las 8 de la noche, por lo que están llegando a sus hogares a las 11 de la noche. Toda esta situación no solo afecta la salud de esos pacientes, sino que le agrega una carga adicional de complejidad a sus vidas, porque, además de lidiar con sus enfermedades crónicas, deben enfrentar el agotamiento físico derivado de los viajes.

Por eso, y considerando que es fundamental un trato digno e integral, es esencial asegurar que se dispongan las condiciones necesarias para hacer más llevadera la situación de estos afectados.

Ese no es solo un problema local, sino que lo mismo ocurre con los pacientes de la comuna de Chañaral y alrededores, quienes llevan años pidiendo contar con un centro de diálisis en la comuna. Entiendo que se han hecho los esfuerzos, que la alcaldesa de Chañaral ha tenido conversaciones con Codelco en ese sentido, por lo que quiero saber qué está pasando con aquello. Son algunas de las preguntas que nos hacen todos los días sobre el estado de estas gestiones.

Por lo expuesto, pido que se oficie a la seremi de Salud de Atacama, para que informe sobre la situación actual del centro de diálisis de la comuna de Diego de Almagro, a fin de que se tomen todas las medidas necesarias y se le otorgue la autorización sanitaria, de una vez por todas, en el más breve plazo posible, para que vuelva a estar operativo.

En segundo lugar, pido que se oficie a la ministra de Salud para que informe sobre la factibilidad de contar, en el corto plazo, con un centro de diálisis en la comuna de Chañaral, Región de Atacama, comunidad que lleva años luchando por conseguir un espacio de atención para sus pacientes.

Entiendo que ha habido conversaciones entre la alcaldesa de la comuna de Chañaral y la empresa estatal Codelco, y queremos saber cómo avanza ese diálogo. Entiendo que en esta materia también juega un rol importante el Ministerio de Salud.

Por lo tanto, esperamos tener pronta respuesta para este anhelo tan esperado por chañaralinos y chañaralinas, y también por los vecinos de Diego de Almagro.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### PREOCUPACIÓN ANTE JUICIOS DISCRIMINATORIOS Y HOMOFÓBICOS QUE VULNERAN EL DERECHO AL RESPETO DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA ESPAÑA DE LA COMUNA DE VALLENAR

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, por el tiempo restante de su Comité, el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, esta semana se llevó adelante una movilización de estudiantes y apoderados en la Escuela España de Vallenar, a la cual se terminó plegando el conjunto de la comunidad educativa.

El origen de esa movilización está en las denuncias que estudiantes han hecho contra algunas funcionarias por eventuales maltratos, fundados en juicios discriminatorios y homofóbicos por la vestimenta de algunos jóvenes, calificativos que no serían los primeros que se les hubiese imputado. Esta situación generó, entre otras cosas, la presentación de los antecedentes al Servicio Local de Educación de Huasco, que es el sostenedor del establecimiento.

Nos preocupa que el correcto y necesario buen clima al interior de nuestros establecimientos se vea alterado. Nos preocupa que sean los estudiantes quienes se sientan vulnerados en el debido respeto que debe existir al interior de nuestras escuelas. Nos preocupa que en un recinto de la educación pública de Vallenar no se eduque bajo los principios de la inclusión, el pluralismo y la tolerancia. Asumir la diversidad, la diferencia, las particularidades es también un avance en el sentido que debe tener la educación pública. Respetar que todas las personas somos distintas, que todos somos diferentes, es una condición insoslayable en la tarea de educar.

Como diputado de la Región de Atacama, ingresé un oficio de fiscalización dirigido a la Superintendencia de Educación, a la Dirección Provincial de Educación de Huasco y a la Defensoría de la Niñez, para que se pueda, en el menor plazo posible, conocer el detalle de las denuncias realizadas y de las medidas que se adoptarán al respecto.

Finalmente, de lo que se trata la función en educación es crear todas las condiciones para que los estudiantes estén felices y se sientan seguros en sus escuelas, cuyo norte final debe ser garantizar el intercambio cultural y educativo de cada uno de sus integrantes, sobre todo en un establecimiento cuyo equipo de docentes y asistentes de la educación es tan valioso, y

tratándose, principalmente, de una escuela tan emblemática para Vallenar y para la población Baquedano, como lo es la Escuela España.

He dicho.

# INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA EN GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y SOBRE PLAN DE COBERTURA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DEL AIRE EN COMUNAS PERIFÉRICAS DE REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita MUSANTE (doña Camila).- Señor Presidente, hoy quiero denunciar en esta honorable Cámara la profundidad del conflicto que existe en la gestión de la basura en la provincia de Melipilla, pues el vertedero de Popeta, que funciona actualmente en la comuna de Melipilla, tiene vencido su permiso ambiental para funcionar como vertedero desde hace décadas. Este debería transformarse en un relleno sanitario, decisión de gestión que tanto la administración municipal actual como las anteriores han ido postergando, lo que deja a los habitantes de la provincia de Melipilla sin una salida a una solución definitiva a la gestión de los residuos.

Existen muchísimos microbasurales alrededor de toda la provincia y a esta situación se suma la explotación de una cantera en la vereda de enfrente del vertedero. Los altos niveles de polución que existen en la zona han dado cuenta de un sinnúmero de enfermedades respiratorias que afectan a la población de los sectores de Codigua, de Mandinga, de Popeta y en general de la comuna.

La falta de medidores de calidad del aire en Melipilla y en toda la periferia de la Región Metropolitana nos impide tener un adecuado acceso a la información y, por cierto, es una traba para el ejercicio del derecho a la justicia ambiental y para el ejercicio de este derecho de manera oportuna.

Esta situación se agrava con el hecho de que las obras que se están ejecutando en el hospital de Melipilla aún no se entregan. Por lo tanto, quienes sufren de enfermedades respiratorias no pueden atenderse oportunamente y deben trasladarse hacia el centro de la Región Metropolitana.

¿Dónde queda la justicia territorial y la equidad? ¿Hasta cuándo son las comunas de la periferia de la Región Metropolitana las que recepcionan la basura de Santiago, la contaminación de Santiago y todo lo que Santiago no quiere? ¿Cómo avanzamos hacia un nuevo modelo de gestión de residuos en el que se valoricen estos mismos y transitemos hacia un proceso de reconversión laboral?

Solicito que se oficie a la alcaldesa de la Municipalidad de Melipilla para que informe sobre la ejecución presupuestaria en el ítem de gestión de residuos y en el plan de reconversión del actual vertedero de Popeta a relleno sanitario.

Por otro lado, solicito que se oficie a la superintendenta del Medio Ambiente para que informe sobre el plan de cobertura de medición de calidad del aire en las comunas periféricas

de la Región Metropolitana, pues los medidores de calidad del aire solo existen hasta las comunas de El Bosque y de Puente Alto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## CREACIÓN DE GLOSA PRESUPUESTARIA PARA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El turno siguiente corresponde al Comité del Partido de la Gente y Demócratas.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero solicitar al ministro de Vivienda y Urbanismo el respaldo y el apoyo para que en el marco de la discusión del proyecto de ley de presupuestos para 2024 se considere la creación de una glosa especial para financiar un programa que ha dado buenos resultados para nuestras regiones, como es el programa de mejoramiento de la vivienda.

Actualmente, en la Región de Aysén existen cerca de quinientas familias agrupadas en comités, con sus ahorros organizados y entregados en el banco, y con sus prestadores de servicios, pero que, lamentablemente, no tienen la posibilidad de postular a los programas de mejoramiento de vivienda, que les permitirían, entre otras cosas, el mejoramiento de cercos, el mejoramiento eléctrico, etcétera. Ello va en desmedro de la calidad de vida de las familias. Dicho subsidio existía, pero el gobierno tomó la decisión de no permitir que este mecanismo de mejoramiento de la vivienda se siga realizando.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo para que considere en el presupuesto para 2024 el financiamiento para la implementación de este mecanismo de apoyo al mejoramiento de las viviendas de nuestra Región de Aysén, particularmente en Puerto Aysén, Coyhaique, Chile Chico y Cochrane.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# FINANCIAMIENTO COMPLEMENTARIO A SUBSIDIOS DE PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA (PDA) PARA ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO DE HOGARES EN REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO (OFICIO)

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo a fin de que considere un mecanismo de financiamiento complementario para los subsidios PDA.

El subsidio PDA se destina a la instalación de revestimiento térmico de la vivienda. En regiones como la nuestra el frío es complejo: tenemos temperaturas de 10 o 15 grados bajo cero, y muchas veces las familias no cuentan con los recursos para aislar térmicamente sus casas. Hace bastante tiempo, el Estado de Chile implementó un subsidio de mejoramiento térmico, pero que obliga a la familia a poner un copago. Imagínense lo siguiente: el Estado entrega un subsidio a una adulta mayor jubilada y le dice que el copago es de 9 millones de pesos o de 15 millones de pesos. Eso es lo que está pasando. Por tanto, las familias no pueden usar el subsidio y no pueden aislar su casa para enfrentar las condiciones climáticas, porque no tienen el copago de 9 millones de pesos o de 15 millones de pesos.

Por lo tanto, hay que buscar una solución, porque, lamentablemente, las familias de adultos mayores jubilados no pueden finalmente hacer uso de ese beneficio tan importante.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE SITUACIÓN QUE AFECTA A CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, pido que se oficie al ministro de Educación a fin de que se preocupe y ocupe de la situación que están atravesando los estudiantes del CFT Los Lagos, luego de la estafa provocada por el señor Ancalao y su fundación Kimün, que dejó a muchos jóvenes con sus estudios paralizados producto del mal uso de dineros públicos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE PRESUPUESTO PARA ATENCIÓN DE ALUMNOS DE PRIMERA INFANCIA CON TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, a través de la ley sobre trastorno del espectro autista hemos reconocido distintas materias y procedimientos para la realización de un buen diagnóstico, de modo que la implementación de esa ley pueda seguir avanzando. Sin embargo, tenemos una situación muy grave en los establecimientos públicos que atienden a alumnos de la primera infancia, pues la Junji e Integra hacen sus mejores esfuerzos para acoger a los niños, niñas e incluso bebés con dicho trastorno, pero tienen que sortear los embates de la falta de recursos, de la falta de profesionales, de las dificultades para contar con un diagnóstico oportuno, etcétera.

Pido que se oficie al ministro de Educación, al director regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles del Biobío y a la directora de la Fundación Integra de la Región del Biobío a fin de que informen sobre los déficits que existen sobre la materia en la Región del Biobío, sobre el presupuesto disponible para enfrentar la situación y sobre los déficits en materia de los equipos o duplas de profesionales que se requieren en los establecimientos públicos que atienden a alumnos de primera infancia. Al menos, cada establecimiento debería contar con los profesionales requeridos; sin embargo, no les está alcanzando la subvención. Les afecta mucho la inasistencia de los alumnos, por distintos problemas. Todo ello constituye una situación tremendamente compleja. Lo digo, porque he visitado los respectivos establecimientos en Arauco y he podido comprobar que, pese a la voluntad del sostenedor, lamentablemente este es un problema estructural.

Por ello, pido que el ministro de Educación nos informe al respecto en el marco de la discusión del proyecto de ley de presupuestos para 2024.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES RESPECTO DE ELECCIÓN EN FENATS (OFICIOS)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, en relación con una elección llevada a cabo en la Fenats -entidad con la que nosotros seguimos trabajando, pues valoramos la labor que desarrollan los trabajadores de la salud y respetamos su autonomía-, creo que también es bueno que se respete lo que determina el Tricel.

Solicito que se oficie a la ministra del Trabajo y Previsión Social y al director nacional del Trabajo a fin de que dispongan que se haga cumplir lo que determinó el Tribunal Calificador de Elecciones, con fecha 13 de septiembre, sobre una denuncia que hiciera la Fenats sobre las elecciones llevadas a cabo. En ese sentido, el tribunal ordenó que se instruya una nueva elección. Tengo en mi poder información sobre los requerimientos del Tricel, la que haré llegar a la Secretaría para complementar el oficio.

El Tribunal Electoral Metropolitano ya se pronunció, y después, además, lo hizo el Tribunal Calificador de Elecciones. Se trata de un tema que no está resuelto. Por eso, pido que las autoridades del Trabajo se encarguen de ello.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE PROBLEMAS SUSCITADOS A RAÍZ DE DEMORA EN PAGO DE VIÁTICOS POR MINISTERIO DE ENERGÍA (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al subsecretario de Energía, señor Luis Felipe Ramos Barrera, a fin de que informe sobre la situación dada a conocer en la prensa en el marco del pago de viáticos al interior del Ministerio de Energía.

Necesito que el señor subsecretario responda a la brevedad las siguientes inquietudes y remita todos los antecedentes que correspondan sobre lo siguiente:

En primer lugar, con qué fecha se informó sobre la falta de recursos para pagar viáticos de funcionarios. Al respecto, requerimos que se envíe el oficio por medio del cual se materializó dicha comunicación.

En segundo lugar, cuántas reuniones de coordinación ha realizado con el jefe de la División de Administración y Finanzas, y con qué fecha este le alertó de la ausencia de estos recursos.

Sobre esta solicitud, requiero que se remitan los correos u oficios que este haya hecho llegar.

En tercer lugar, necesito saber qué medidas ha adoptado para devolver el dinero a aquellos funcionarios que han debido costear sus labores fuera de su región y cómo se subsanó esto en el ministerio.

En cuarto lugar, solicito que se detallen todas las acciones que ha realizado el subsecretario de Energía para agilizar el pago de viáticos, y que señale si ha dispuesto la realización de algún sumario debido a estos hechos.

En quinto lugar, pido detallar el número de reuniones que ha sostenido con la Asociación Nacional de Funcionarios del Ministerio de Energía para entregar respuestas por el problema de viáticos y sus petitorios.

Es necesario que entregue en forma pormenorizada toda esta información, puesto que es inaceptable que los funcionarios y funcionarias deban estar cubriendo los gastos con su propio dinero por la inoperancia de quien no comunicó la falta de recursos.

De verdad que esto es grave, por lo que solicito oficiar al subsecretario de Energía lo antes posible.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:11 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ.

Jefe de Redacción de Sesiones

## IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:39 horas.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## AGILIZACIÓN DE ENTREGA DE SUBSIDIO ESPECIAL DE VIVIENDA A FAMILIAS AFECTADAS DE COMUNAS DE VICTORIA, ANGOL Y TRAIGUÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, debido a mis permanentes recorridos por la Región de La Araucanía, particularmente por las comunas de las provincias de Malleco y de Cautín, me contacté con don Pablo Paredes y con doña Mónica Hernández, de la comuna de Victoria. Se trata de una pareja que, lamentablemente, se ha visto afectada por la violencia imperante en La Araucanía.

Ellos me señalaron que requieren ayuda del Estado con urgencia, porque perdieron su hogar en un voraz incendio provocado el 21 de mayo pasado. El incendio implicó un rotundo cambio en la vida de esta familia, que tiene dos hijos menores de edad, quienes debieron irse a vivir a la casa de sus abuelos, ubicada en otra región, donde permanecen hasta hoy. Esta situación los ha perjudicado enormemente.

Hasta la fecha, el gobierno no les ha dado una solución concreta, por lo cual los daños generados ese fatídico día los siguen persiguiendo y perjudicando enormemente.

Por lo anterior, solicito que, en el más breve plazo, se acoja la solicitud de la seremi de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía, enviada al ministro de Vivienda y Urbanismo, que pide otorgar la asignación especial de subsidio al señor Pablo Paredes y su familia, expresada en el oficio ordinario N° 1295, del 27 de septiembre del 2023, en el que se acredita la necesidad imperiosa de disponer de estos subsidios para los afectados.

En ese mismo orden, quiero recalcar que es fundamental reducir los plazos, agilizando la tramitación y adjudicación de dichos subsidios, ya que no es posible que se deje en el abandono a familias, que debieran ser la prioridad de este gobierno.

Cabe destacar que lo solicitado también se requiere con urgencia para Florencia Zavala y Genaro Elgueta, de la comuna de Victoria; para Ismael Rodríguez, de Angol, y para Juan César Araneda y Andrés Lagazzi, de Traiguén, cuyas afectaciones aún no han sido resueltas por parte del gobierno.

Adjuntaré los documentos enviados por la seremi de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía, a quien agradezco la gestión.

Solicito al ministro que agilice al máximo la dictación de los decretos respectivos y, en definitiva, que se entreguen los subsidios a las familias mencionadas.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## CONMEMORACIÓN DE CUARTO ANIVERSARIO DE HISTÓRICA MARCHA REALIZADA EN SANTIAGO EL 25 DE OCTUBRE DE 2019 (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, hoy 25 de octubre se cumplen cuatro años de una de las movilizaciones más masivas de la historia de Chile desde el retorno a la democracia, en la que, al menos en la ciudad de Santiago -que me eligió como diputado-, marcharon más de 1 millón de personas, replicándose el fenómeno al menos en todas las capitales regionales del país, desde Arica a Punta Arenas.

En ese entonces, vivíamos una situación muy particular como país. Se trató de una marcha con una convocatoria relativamente espontánea; de hecho, aún no se logra identificar a alguna organización política que haya estado detrás de ella.

La marcha se produjo porque la percepción generalizada era que vivíamos en un país colmado de injusticias, en el que las instituciones no tuvieron la capacidad de procesar la enorme rabia y malestar que había en la sociedad, justamente porque las instituciones estaban comprometidas. Recordemos que cuando esto ocurrió teníamos a los cuatro últimos comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas procesados por la justicia y lo mismo ocurría con los generales directores de Carabineros y con los directores generales de la Policía de Investigaciones.

Además, veníamos saliendo de casos como Penta, Asipes, Corpesca y SQM, que mostraron que había parlamentarios que no legislaban para la gente, sino en favor de los intereses de quienes les financiaban sus campañas.

Por lo tanto, estábamos frente a una incapacidad institucional de procesar el malestar, lo cual hizo que millones y millones de chilenos, por distintos motivos, con distintas interpretaciones de ese malestar, salieran a expresar un sentimiento generalizado de injusticia que, obviamente, podía ser interpretado de distintas formas políticas.

En las movilizaciones generales, que el sistema político fue incapaz de abordar, también hubo violencia gravísima, injustificable y minoritaria. Sin embargo, hoy se ha querido instalar un relato, una explicación de lo que allí ocurrió, en que todo fue meramente delictual, en donde todos los que participaron fueron cómplices de un golpe de Estado criminal, como dijo literalmente el ex-Presidente Piñera.

Esta interpretación ha llegado a niveles intolerables, de los cuales quiero hacerme cargo.

En una entrevista al ex-Presidente Piñera, un periodista argentino le consultó, de manera muy irresponsable, por lo siguiente: "El avance cubano y venezolano que intentó voltearlo, hacerle un golpe de Estado". El ex-Presidente Piñera respondió, sin rebatir que fueran

Venezuela y Cuba quienes produjeron este golpe de Estado, que "efectivamente fue un golpe de Estado no tradicional, porque no fueron las Fuerzas Armadas", que buscó "debilitar las bases mismas de la democracia".

Lo absurdo y lo peligroso de esta interpretación que hoy se promueve es que, primero, expresa que hay un pueblo tan manipulable, tan estúpido, que llega alguien de Venezuela y aprieta un botón o un dirigente del Frente Amplio publica un tuit y millones de personas salen a la calle a expresar un malestar. Lo más grave para el futuro es que niega ese malestar. Lo bueno es que tenemos memoria y la historia es la mejor herramienta para interpretar el presente.

Por eso, quiero recordar qué dijeron, en aquel entonces, sobre ese malestar que se expresaba en las calles, quienes hoy llaman a lo ocurrido como "estallido delictual" y a todos quienes participaron los denominan como "cómplices de la violencia".

Cito. Sebastián Piñera: "Los distintos gobiernos no fueron ni fuimos capaces de reconocer esta situación en toda su magnitud. Reconozco esta falta de visión y pido perdón a mis compatriotas". ¿Cómo puede ser que alguien pida perdón si está siendo víctima de un "golpe de Estado"?

Nuevamente cito al entonces Presidente Piñera: "La multitudinaria, alegre y pacífica marcha de hoy, donde los chilenos piden un Chile más justo y solidario, abre grandes caminos de futuro y esperanza. Todos hemos escuchado el mensaje. Todos hemos cambiado. Con unidad y ayuda de Dios, recorreremos el camino a ese Chile mejor para todos". Eso lo dijo el 25 de octubre de 2019, hace cuatro años.

La entonces intendenta Karla Rubilar señaló: "Yo creo que somos muchos los que tenemos que pedir perdón". Ya gregó: "... fui parlamentaria por 12 años, pido perdón por todo lo que no haya hecho o haya dejado de hacer...". Sobre la marcha, la entonces intendenta señaló: "...de una pacífica marcha de cerca de 1 millón de personas que representa el sueño de un Chile nuevo,...". Sin embargo, el 18 de octubre del 2022, la exintendenta Rubilar dijo: "Muchos de los que hoy gobiernan creían que la violencia sí era un camino".

Felipe Kast, senador, el 25 de octubre del 2019, escribió: "Una jornada pacífica que marcará la historia. Chile no es el mismo que era ayer. No lo cambió la política. Es la política la que debe cambiar.". Después, a un año del estallido, dijo todo lo contrario.

Hernán Larraín Matte: "Es un hecho histórico, emocionante, que debemos escuchar con humildad y transformar en cambios".

Mario Desbordes, entonces presidente de Renovación Nacional, dijo: "Ahora, el 99 por ciento de los manifestantes es gente pacífica, que está choreada, que salió a la calle y quiere exigir cambios, porque hace rato están pidiendo cambios y no ven que se produzcan".

Todas son declaraciones muy razonables que intentan hacerse cargo de la situación.

El senador Ossandón, con una lucidez impresionante, publicó: "El nuevo gabinete debe hacerse cargo de romper el modelo que provocó esta catástrofe social.".

Sin embargo, lo más grave es la situación de Sergio Micco, quien este año ha comparado el estallido social con el golpe de Estado realizado por Hitler. Hace cuatro años dijo: "Le manifestamos al ministro Chadwick nuestra preocupación por la violación de los derechos fundamentales que hemos observado". Luego, agregó que se presentaron cientos de querellas

contra el gobierno por violaciones a los derechos humanos. Hoy, su posición es que fue un golpe de Estado, lo cual muestra hipocresía y la intención de negar el malestar.

Por lo anterior, quiero pedir al Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nos entregue las cifras de las movilizaciones de aquel día y solicito al Instituto Nacional de Derechos Humanos un reporte sobre su posición de entonces y la de ahora sobre las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante las manifestaciones.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## ESTADO DE TRAMITACIÓN DE INTERCONSULTA MÉDICA PARA VECINO DE COMUNA DE MELIPEUCO (OFICIOS)

El señor WINTER (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al cesfam de la comuna de Melipeuco, al hospital regional de Temuco y al director del Servicio de Salud Araucanía Sur, a fin de que me indiquen en qué etapa se encuentra la interconsulta otorrinolaringológica del joven Iker Alexander Valdés San Martín.

Acompaño copia de la interconsulta y de los antecedentes del caso, para efectos de que se me entregue una respuesta sobre lo que acabo de solicitar.

El señor **WINTER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## RECTIFICACIÓN DE COBRO EXCESIVO POR PRÓRROGA DE CRÉDITO BANCARIO (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Por otro lado, señor Presidente, solicito que se oficie a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), a fin de que me entregue una respuesta sobre la situación que estaría viviendo doña Nilda del Carmen Castillo Queupo, quien en 2020 contrató un crédito con el Banco Santander por 16 millones de pesos, pagadero en treinta y seis cuotas. Al poco tiempo, a doña Nilda le ofrecieron prorrogar por seis meses el pago de las cuotas, indicándosele que no iban a aumentar los intereses.

Cuando ya terminaba de pagar las cuotas, se dio cuenta de que la deuda no alcanzaba a 601.000 pesos, como creía, sino a 3.915.000 pesos, cifra bastante considerable y que no se condice con lo que se le había indicado en su oportunidad.

Solicito que se oficie a la entidad señalada, con el fin de que dé respuesta sobre la situación anormal generada por el Banco Santander y la misma sea rectificada o corregida.

Acompaño copia de la documentación que me hizo llegar la señora Nilda.

El señor **WINTER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado.

### INFORMACIÓN SOBRE PLANES DE COORDINACIÓN DE CONAF PARA ENFRENTAR INCENDIOS FORESTALES DURANTE ÉPOCA ESTIVAL EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Por último, señor Presidente, teniendo presente que se acerca la época estival y que en agosto de este año pedí informes sobre lo que vengo en reiterar a las oficinas de la Corporación Nacional Forestal desde Coquimbo a Magallanes, habiendo obtenido respuesta solo de las oficinas de Los Ríos y Los Lagos, solicito que se oficie al director nacional de la Conaf a fin de que me indique cuál es la preparación de esa institución para enfrentar la época estival en cada una de las regiones del país, particularmente los incendios en la zona de La Araucanía, la cual represento, e informe sobre los planes y la coordinación que mantiene la Conaf con otros servicios públicos y municipios de la Región de La Araucanía, así como con gremios del aparato forestal, agrícola, ganadero y comercial que sean relevantes para prevenir de mejor manera la ocurrencia de incendios rurales o forestales en todo Chile, pero particularmente en la Región de La Araucanía.

He dicho.

El señor **WINTER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:55 horas.

### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.